BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XCVI **Neuquén, 13 de Enero de 2017** **EDICIÓN Nº 3557**

GOBERNADOR:	**Cr. OMAR GUTIÉRREZ**
VICEGOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
Ministro de Gobierno y Justicia:	**Sr. MARIANO GAIDO**
Ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente:	**Sr. JORGE ANTONIO LARA**
Ministro de Educación:	**Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**
Ministro de Ciudadanía:	**Prof. GUSTAVO DANIEL ALCARAZ**
Ministro de Economía e Infraestructura:	**Lic. NORBERTO ALFREDO BRUNO**
Ministro de Producción y Turismo:	**Ing. JOSÉ RICARDO BRILLO**
Ministro de Salud y Desarrollo Social:	**Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**
Ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales:	**Ing. ALEJANDRO ABEL NICOLA**

Dirección y Administración:
M. Belgrano 439
☎ 0299-4422704/4495419/4495555 - Int. 6116
(8300) Neuquén (Cap.)

www.Neuquén.gov.ar
E-mail: boletinoficial@Neuquén.gov.ar
Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

LEYES DE LA PROVINCIA

LEY N° 3043

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Adhiérese a la Ley nacional 27265, por la que se incorpora el Artículo 10º quáter a la Ley nacional 24240 -Defensa del Consumidor-.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de diciembre de dos mil dieciséis.

Fdo.) Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c
Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3043

Neuquén, 04 de enero de 2017.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO Nº 0004/2017.

FDO.) GUTIÉRREZ
ALCARAZ

LEY N° 3049

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Modifícanse los Artículos 1º, 3º, 4º, 10º, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 23 y 30 de la Ley 1981, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ACTOS LESIVOS - DERECHOS TUTELADOS

Artículo 1º: La acción de amparo, en sus aspectos de mandamiento de ejecución y prohibición, procede contra todo acto, decisión u omisión de autoridad pública que, en forma actual e inminente, lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, los derechos o garantías explícita o implícitamente reconocidos por la Constitución de la Provincia del Neuquén; por las leyes que, en su consecuencia, se dicten; por la Constitución Nacional; y por los Tratados sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional, con excepción de la libertad individual tutelada por el habeas corpus".

"DE LA INADMISIBILIDAD DEL AMPARO

Artículo 3º: La acción no será admisible cuando:

3.1. Existan otros procesos judiciales que permitan obtener la protección del derecho o garantía, salvo que, a criterio del juez, ellos resulten, en la circunstancia concreta, manifiestamente ineficaces o insuficientes para la inmediata protección.
3.2. El acto impugnado emane de un órgano del Poder Judicial en ejercicio de su función jurisdiccional, o del Poder Legislativo, en materia distinta a la estrictamente administrativa.
3.3. La admisibilidad de la acción ponga en grave peligro o impida la normal prestación de un servicio público esencial.
3.4. La determinación de la eventual invalidez del acto requiera un debate más amplio, o una prueba distinta o más amplia que lo que permite esta Ley.
3.5. Haga necesario discutir la constitucionalidad de una norma legal, salvo que la violación de los derechos o garantías sea palmaria, en cuyo caso pueden los tribunales admitirla y, en su caso, declarar la inconstitucionalidad.
3.6. La demanda no se haya presentado dentro de los veinte (20) días hábiles a partir de la fecha cuando el acto fue ejecutado o debió producirse o, según el caso, de la fecha cuando el titular del interés o derecho lesionado, conoció o debió conocer sus efectos.

DE LA COMPETENCIA

Artículo 4º: Es competente el juez de Primera Instancia, cualquiera sea su competencia en razón de la materia -con excepción del fuero penal-, que tenga jurisdicción en el lugar donde el acto se exterioriza o tenga, o pueda tener efecto, a elección del accionante.

Cuando un mismo acto u omisión afecte el derecho de varias personas, entenderá en todas las acciones el juez que haya prevenido, disponiéndose la acumulación de autos, en su caso.

El juez sólo puede declarar su incompetencia en razón del territorio. En ese caso, la resolución es inapelable y el expediente debe remitirse al magistrado que se considere competente, al día siguiente de la notificación de aquella resolución al accionante.

El Tribunal Superior de Justicia, por vía reglamentaria, debe establecer la forma de distribución de las acciones aquí previstas, entre los diversos jueces de cada Circunscripción Judicial, pudiendo establecer turnos".

"DE LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES FORMALES

Artículo 10º: Si la demanda presentada no cumplimenta los recaudos formales previstos por esta Ley, el juez intimará al actor mediante providencia que se notificará electrónicamente y que se dictará en el plazo de un (1) día, para cumplimentarlos en el término de dos (2) días hábiles, y bajo expreso apercibimiento de considerarlo desistido de la acción. La resolución que se dictará efectivizando el apercibimiento, es inapelable.

DE LA DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD O INADMISIBILIDAD DE LA ACCIÓN

Artículo 11: Dentro de los dos (2) días de presentada la demanda o, en su caso, de cumplimentado lo dispuesto en el Artículo anterior, el juez dictará auto declarando admisible o inadmisible la acción.

Solo es apelable el auto que declara la inadmisibilidad de la acción. Cuando la acción sea declarada admisible, el juez procederá a:

11.1. Dar traslado a la autoridad que corresponda y al fiscal de Estado, por dos (2) días hábiles.

11.2. Exigir a la autoridad requerida, un informe circunstanciado de los antecedentes y fundamentos de la medida impugnada, y la remisión de todos los expedientes ofrecidos como prueba por el accionante, bajo apercibimiento de desobediencia a una orden judicial, y sin perjuicio de que, al dictar sentencia, se tengan por ciertos los hechos impuestos por aquél".

"DE LA PRUEBA

Artículo 13: Cuando haya sido evacuado el informe referido en el Artículo 11 de la presente Ley o haya vencido el plazo para hacerlo, el juez -en el término de un (1) día- analizará la prueba ofrecida, desechando, sin apelación alguna, la que no se ajuste a lo prescripto en esta Ley, y la que considere innecesaria, superflua, o no pertinente.

Si la única prueba a producirse es la instrumental, se dictará sentencia en el plazo de tres (3) días hábiles.

Artículo 14: Si hubiera prueba conducente ofrecida, además de la instrumental, el juez, en el término de un (1) día, procederá, en el mismo auto, a abrir la causa a prueba y a ordenar su producción. Su resolución será inapelable.

Las partes tendrán cuatro (4) días hábiles para producir, bajo su exclusiva responsabilidad, toda la prueba que, por su naturaleza, no pueda producirse en la audiencia de prueba. El juez, en la providencia indicada, detallará esa prueba a producirse por las partes.

El juez convocará a la audiencia de prueba, la que deberá realizarse el día siguiente hábil del vencimiento del plazo que menciona el párrafo precedente.

Artículo 15: De la audiencia de prueba:

15.1. De la comparecencia del actor: el actor está obligado a comparecer personalmente o por apoderado, bajo apercibimiento de tenérselo por desistido.

Excepcionalmente, y por una sola vez, puede solicitar postergación de esta audiencia por dos (2) días, acreditando circunstancias de fuerza mayor.

15.2. De la comparecencia de la autoridad accionada: la no asistencia de esta a la audiencia, no impide su realización.

15.3. Del objeto de la audiencia: en la audiencia, se procederá a recepcionar toda la prueba que corresponda, estando a cargo exclusivo de las partes arbitrar todo lo pertinente para ello. También, se procederá a poner a disposición de las partes las pruebas que se hayan producido conforme lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 14 de la presente Ley. Finalmente, se permitirá a las partes, por su orden, y si lo desean, que realicen un breve alegato sobre el mérito de la prueba producida".

"DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA

Artículo 18: Se notificará electrónicamente, habilitándose día y hora, si es necesario".

"DE LAS APELACIONES

Artículo 21: Solo son apelables la sentencia, la resolución que declare inadmisible la acción -según lo dispuesto en el Artículo 11 de la presente Ley- y las que concedan o rechacen medidas cautelares, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

21.1. El recurso debe interponerse por escrito, fundado, dentro de los dos (2) días siguientes al de la notificación de la resolución o sentencia que se apela.

21.2. El juez declarará inadmisible el recurso, sin sustanciación previa, si este fue deducido en forma extemporánea, o la resolución no fue susceptible de apelación, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo de este Artículo.

21.3. Si se concede el recurso, lo será con efecto devolutivo.

21.4. Cuando la apelación verse sobre resoluciones adoptadas con motivo de medidas cautelares, se remitirán a la Cámara de Apelaciones que sea alzada ordinaria del juez interviniente, copias completas y certificadas de las piezas procesales pertinentes, a fin de permitir la continuación del proceso principal.

21.5. Del recurso de apelación y sus fundamentos, el juez correrá traslado a la contraria por igual plazo al señalado para su interposición, el que se debe notificar electrónica o personalmente. Contestado el traslado, o vencido el plazo para hacerlo, dentro del día siguiente, se remitirán los autos principales o el incidente de apelación, según el caso, a la Cámara de Apelaciones correspondiente.

21.6. El recurso de queja por apelación denegada debe interponerse y fundarse el día siguiente al de la notificación de la denegatoria.

21.7. La Cámara de Apelaciones debe dictar sentencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de la recepción de las actuaciones".

"OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 23: En todo cuanto no está expresamente normado por esta Ley, se aplicarán en forma supletoria las disposiciones del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén.

Los jueces deben tener en cuenta la naturaleza sumarísima de esta acción de amparo, sin perjuicio de asegurar el derecho de defensa de las partes.

Las partes no pueden articular excepciones previas, reconvenciones, citaciones de terceros, ni incidentes de ninguna naturaleza. El juez debe subsanar, de oficio o a petición de parte, los vicios de procedimiento que se produjeron. Tampoco es admisible la recusación sin causa ni la articulación de cuestiones de competencia en razón de la materia.

Todas las notificaciones se harán en el mismo día en que fue dictado el auto o la providencia. Si es menester, se habilitará día y hora. Se aplicarán, en lo pertinente, las normas sobre notificación electrónica.

Las partes quedan notificadas en los casos en que esta Ley no exija lo contrario, en los estrados del Tribunal, el día siguiente hábil al de la fecha del auto o providencia.

Para todos los efectos de esta Ley, incluso para los jueces procesales administrativos, las alzadas ordinarias serán las Cámaras de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería y Familia, que corresponda por razón del territorio".

"DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Artículo 30: Con la demanda, o en cualquier estado del proceso, el accionante podrá requerir que se dispongan medidas de no innovar, o la suspensión del acto impugnado. Se hará lugar a la petición cuando el juez encuentre acreditada prima facie la verosimilitud del derecho, y necesaria la medida para evitar el perjuicio actual o inminente, y de consecuencias irreparables o de difícil reparación.

El juez se expedirá dentro del término de un (1) día y podrá exigir una contracautela al peticionante.

Dictada la medida cautelar, el juzgado de oficio procederá a efectivizarla en el mismo día, o al día hábil siguiente".

Artículo 2º: Incorpórase el Artículo 22 a la Ley 1981, el que queda redactado de la siguiente manera:

"DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Artículo 22: Las resoluciones definitivas que dicte la Cámara de Apelaciones solo pueden ser modificadas mediante los recursos extraordinarios que prevé la Ley 1406. Se seguirá el procedimiento fijado por ella, con las siguientes excepciones:

22.1. El plazo para interponer el recurso será de dos (2) días hábiles, desde la notificación de la sentencia, y no se exigirá depósito alguno a la orden del Tribunal que la dicte.

22.2. El traslado a la contraparte será por dos (2) días hábiles y se notificará por cédula.

22.3. La remisión al Tribunal Superior de Justicia, se realizará dentro del primer día hábil siguiente al día en que el expediente haya quedado en estado de remisión.

22.4. El Tribunal Superior de Justicia, previa vista al fiscal por dos (2) días hábiles, declarará la admisibilidad o inadmisibilidad del recurso en los dos (2) días hábiles siguientes.

22.5. La sentencia se dictará dentro del término de cinco (5) días".

Artículo 3º: Derógase el inciso f) del Artículo 4º de Ley 1305.

Artículo 4º: Deróganse los Artículos 14 y 16 de la Ley 2979.

Artículo 5º: Derógase la Ley 2476.

Artículo 6º: Hasta tanto se implemente la Ley 2962 -modificatoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial-, las referencias hechas en la Ley 2979 a los "Colegios de Jueces", deben entenderse efectuadas indistintamente a estos o a los "jueces de Primera Instancia".

Artículo 7º: Los plazos previstos en la presente Ley se deben contar en días hábiles, salvo que se disponga expresamente lo contrario.

Artículo 8º: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la puesta en funcionamiento
de los organismos del Fuero Procesal Administrativo, dispuesta por el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de diciembre de dos mil dieciséis.

Fdo.) Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3049

Neuquén, 04 de enero de 2017.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO Nº 0006/2017.

FDO.) GUTIÉRREZ
GAIDO

LEY N° 3052

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Desígnase con el nombre "Ingeniero Pedro Salvatori", al Aprovechamiento Multipropósito Nahueve, ubicado en el paraje Los Carrizos -Villa del Nahueve- a 80 km. de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de diciembre de dos mil dieciséis.

Fdo.) Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3052

Neuquén, 04 de enero de 2017.

POR TANTO:
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO Nº 0007/2017.

FDO.) GUTIÉRREZ
GAIDO

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016

1239 - Ratifica el Convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia del Neuquén, representada por el Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Ministro de Economía e Infraestructura, vinculado al Sistema Previsional de la Provincia del Neuquén por el Ejercicio Fiscal 2016.

1822 - Hace lugar al recurso administrativo interpuesto por la Sra. María de los Ángeles Castillo, contra la Resolución Nº 0268/2015 del ex Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo; revoca la mencionada Resolución a los fines de que se proceda a rever la situación de apto para permanecer en el grado (APG).

1949 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Aluminé, destinado a financiar la continuidad del "Programa de Revaloración de Espacios Públicos" del ejido urbano de esa localidad, para la adquisición de un

tractor cortador de pasto, herramientas y pago de mano de obra.

1951 - Rechaza en todos sus términos el recurso administrativo interpuesto por la Empresa Constructora Lautec SRL, contra el Decreto Nº 2471/15, por el cual solicita se deje sin efecto dicha norma legal.

1956 - Reestructura el Presupuesto General Vigente del Ministerio de Producción y Turismo; otorga un Aporte No Reintegrable a las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente norma, con destino a llevar adelante distintas acciones para el embellecimiento de las localidades.

1987 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Carlos Andrés Heinriksen, contra el Decreto Nº 1393/15 que dispuso su destitución por exoneración de la institución policial.

1988 - Autoriza un Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Andacollo, destinado al proyecto "Puesta en Valor del Boliche El Minero de Andacollo-Sanitarios".

1989 - Autoriza un Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Junín de los Andes, destinado a financiar el proyecto "Sendero a Jesús Luz" de esa localidad; aprueba el convenio marco a celebrarse entre la Provincia del Neuquén y el Municipio de Junín de los Andes, que como Anexo Único forma parte del presente Decreto y faculta al Ministro de Producción y Turismo a suscribirlo en nombre y representación del estado provincial.

1990 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por los Sres. Abel Eduardo Ríos y Eduardo Gabriel Romero, contra la Resolución Nº 524/16 del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, la Resolución Nº 225/14 de la Jefatura de Policía y el Decreto Nº 1718/14 que dispuso la destitución por exoneración de los reclamantes.

1991 - Otorga un Aporte No Reintegrable a las instituciones deportivas indicadas en el Anexo I de la presente norma, destinado a solventar los gastos en los que han incurrido en el marco de la organización y fiscalización de la Etapa Final de los Juegos Integrados Neuquinos 2016.

1992 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Jorge Ramón Lahoz, contra el Decreto Nº 0360/15, mediante el cual se aprobó su encuadramiento definitivo en el Nivel TC-2 del Escalafón Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores de la Dirección Provincial de Rentas.

1994 - Modifica el Presupuesto General Vigente de los Organismos que integran la Administración Central detallados en el Anexo I y Organismos Descentralizados detallados en el Anexo II.

1995 - Delega el gobierno de la provincia a partir del día 26 de diciembre de 2016 a las 20:50 horas y mientras dure la ausencia de su titular, en el Sr. Vicegobernador, Cr. Rolando Figueroa, de acuerdo a lo establecido en el Art. 209 de la Constitución Provincial.

1996 - Delega el Gobierno de la Provincia, a partir del día 28 de diciembre de 2016 a las 20:30 horas y mientras dure la ausencia de su titular, en la Sra. Vicepresidente 1° de la Honorable Legislatura Provincial, Diputada Alma Liliana Sapag.

1997 - Incrementa el Presupuesto General Vigente de la Administración Central de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente norma.

1998 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Corporación Minera del Neuquén S.E.P. (CORMINE), destinado a solventar gastos de funcionamiento.

1999 - Incrementa el Presupuesto General Vigente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

2000 - Reestructura el Presupuesto General Vigente del Ente Provincial de Energía del Neuquén, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente Decreto.

2001 - Reestructura el Presupuesto General Vigente del Ente Provincial de Energía del Neuquén dependiente del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente Decreto.

2002 - Autoriza y aprueba la contratación de la firma Neutics SAPEM, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Video Seguridad instalado en las ciudades de Neuquén y Plottier, por el período de doce (12) meses.

2003 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa Neutics SAPEM, destinado a la finalización de las obras: Segunda Etapa del Sistema de Video Seguridad Urbana de la ciudad de Neuquén y Sistema de Alerta Georeferenciada y Localización Inmediata (Botón de Pánico).

Año 2017

0001 - Aprueba la distribución Programática de los créditos y recursos asignados por la Ley 3037 a los Organismos que integran la Administración Central y a los Organismos Descentralizados, conforme al detalle que como Anexo I y II forman parte de la presente norma.

0002 - Reasume en el ejercicio de sus funciones, el Sr. Vicegobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa, a partir del día 03 de enero de 2017 a las 14:30 horas.

0003 - Reasume en el ejercicio de sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez, a partir del día 04 de enero de 2017 a las 23:39 horas.

0004 - Promulga la Ley 3043.

0005- Promulga la Ley 3046.

0006- Promulga la Ley 3049.

0007 - Promulga la Ley 3052.

0010 - Otorga a las Comisiones de Fomento que se indican en el Anexo Único del presente Decreto un Aporte No Reintegrable, destinado al pago de salarios, aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, gastos de funcionamiento y otros gastos correspondientes al mes de diciembre de 2016.

0011 - Otorga a las Municipalidades que se indican en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, un Aporte Reintegrable en el marco de los Convenios de Asistencia y Colaboración, destinado a financiar gastos salariales y de funcionamiento correspondientes al mes de diciembre de 2016.

0012 - Otorga a las Municipalidades que se indican en el Anexo Único del presente Decreto un Aporte No Reintegrable, destinado al pago de sueldos y gastos de funcionamiento correspondientes al mes de diciembre de 2016, y gastos de capital a los Municipios de Barrancas y Las Coloradas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Manifestación de Descubrimiento de Hierro y Oro Diseminados, denominado “Tito III” - **Expediente N° 2606, F° 125, Año 2005**. Departamento Aluminé, Provincia del Neuquén. Superficie: 3.000 Has.. Titular: Martín Jesús González. Martín Jesús González, que acredita su identidad mediante DNI 26.112.327, soltero, minero de profesión, con domicilio real y legal en Casa 191, B° 25 de Mayo, Zapala, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto mineral de Hierro y Oro Diseminados, viene a realizar la siguiente manifestación: 1. La muestra legal que se acompaña corresponde a una zona de oxidación compatible con el mineral declarado y se extrajo de las coordenadas: X= 5.696.585 e Y= 2.346.927. 2. El área de indisponibilidad se demarca partiendo desde su vértice Nor-Oeste de coordenadas X= 5.700.000 e Y= 2.343.000, desde aquí se medirán 6.000 mts. al Este, luego 5.000 mts. al Sur, 6.000 mts. al Oeste y cerrando con 5.000 mts. al Norte. 3. Se acompaña sellado de ley. Se denomina al descubrimiento “Tito III”. Proveer de conformidad. Será Justicia. Hay una firma ilegible cuya aclaratoria dice: González Martín Jesús. Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de enero del dos mil cinco, ocho horas. Cargo N° 005. Muestra Legal N° 005. Sellado de $28. Acompaña croquis de ubicación. Fdo. Carlos Alberto Zingoni, Escribano de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 21 de julio de 2015. La superficie de 3.000 Has., para el área de indisponibilidad a la manifestación de descubrimiento de Hierro y Oro Diseminado, denominada “Tito III”, solicitada por Expte. N° 2606/2005, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro de los Lotes 14, 16, 15, 18 y 25, Zona Andina B del Departamento Aluminé de la Pcia. del Neuquén. Relacionamiento: El punto de extracción de la muestra legal ha quedado definido en la intersección de las Coordenadas del Sistema Gauss Krüger Posgar ‘94 X= 5.696.585 e Y= 2.346.927. El área de indisponibilidad adopta la forma de un rectángulo y sus lados miden: Los mayores 6.000 m. con Az. de 90° y los menores 5.000 m. con Az. de 0°. El vértice Noroeste se define por las Coordenadas Gauss Krüger Posgar ‘94 X= 5.700.000 e Y= 2.343.000. Se halla afectado por Zona de Seguridad de Fronteras, Dto. N° 1182/87 ... este sector informa que ..., según el siguiente detalle: 120 Has., 27 As., ubicadas en el remanente del Lote 18, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral 12-RR-014-5062-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 92/93 D.P.C., 89/91 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio

Fiscal Provincial. 388 Has., 28 As., ubicadas en el Lote 16, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral 12-RR-014-5259-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 97/98 D.P.C., 55 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial. 120 Has., 46 As., ubicadas en el Lote 15, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral 12-RR-014-5259-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs.97/98 D.P.C., 55 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial. 1286 Has., 07 As., ubicadas en el Lote 14, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral 12-RR-014-5354-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 82/83 D.P.C., 78/80 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial. 796 Has., 46 As., ubicadas en el remanente del Lote 25, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral12-RR-014-4853-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia de Neuquén (Oficios obrantesa Fs. 108/109 D.P.C., 105/107 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial. 199 Has., 83 As., ubicadas en el Lote A que es parte del Lote 25, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral 12-RR-014-4754-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta a la firma B.B.I.T., CUIT N° 33-707958562-9 (Oficios obrantes a Fs. 102/103 D.P.C., 99/101 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial. 88 Has., 62 As., ubicadas en el Lote MA, parte del Lote 14, Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé, afectadas por la Nomenclatura Catastral 12-RR-014-5659-000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 87/88 D.P.C., 84/86 R.P.I., Fs. 116/119 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el pedimento minero de autos, se ubican: 3.000 Has. en terrenos de Dominio Fiscal Provincial. Dirección de Registro Gráfico. Fdo. Téc. Diego M. Ayala Rossini, Dirección Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 18 de septiembre de 2015. ... Regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Art. 51 del Código de Minería T.O.). Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección General de Minería (Artículo 53 ídem), llamado por 60 días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Dirección Legal. Fdo. Dr. Darío D. Signorile, Director Legal, AMPI. Zapala, 29 de septiembre del 2015. Registro Número Diez (10). Conste. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 06, 13 y 20-01-17

Edicto de Pedido de 1 Pertenencia. Manifestación de Descubrimiento de Cobre Diseminado, denominada “La Greda Oeste”, tramitada por **Expediente N° 3452-250/2007**. Departamento Ñorquín, Provincia del Neuquén. Titular: Oscar Horacio González y Martín Jesús González. Objeto: Declara labor legal. González Oscar Horacio, que acredita su identidad mediante L.E. 8.377.728, soltero, minero de profesión, con domicilio real en B° San Cayetano, Casa 8 de Las Lajas y legal en Trannack 1.057 de la ciudad de Zapala, al señor Director se presenta y expone: Que declara labor legal en las coordenadas X= 5.845.658 e Y= 2.362.396. Se solicita una pertenencia. Vértice VNO: X= 5.846.051 e Y= 2.361.359; VNE: X= 5.846.051 e Y= 2.362.785; VSO: X= 5.845.351 e Y= 2.361.359; VSE: X= 5.845.351 e Y= 2.362.785. Proveer de conformidad. Será Justicia. Hay una firma ilegible con una aclaración que dice: “Oscar Horacio González”. Recibido el 14 de octubre de 2011 a las 11:11 horas. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Marcos Demian Saccoccia, Secretario de Minas, Autoridad Minera de Primera Instancia. Zapala, 28 de febrero de 2013. La superficie de 99 Has., 82 As., solicitadas para la pertenencia correspondiente a la Mina de Hierro y Cobre Diseminado, denominada “La Greda Oeste”, tramitada por Expediente N° 3452-000250/2007, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro del Lote 16, Fracción C, Sección XXXIII del Departamento Ñorquín de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La labor legal ha quedado definida en la intersección de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar ‘94

X= 5.845.658 e Y= 2.362.396. Pertenencia N° 1: Partiendo del vértice VNO, el cual se define por las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94 X= 5.846.051 e Y= 2.361.359; la pertenencia adopta la forma de un polígono regular, midiendo sus lados al Norte en una parte con 1.426 metros de longitud y un azimut de 90°. Al Este, con 700 metros de longitud y un azimut de 180°. El lado Sur, con 1.426 metros de longitud y un azimut de 270°. Al Oeste en una parte con 700 metros de longitud y una azimut de 0°, hasta el vértice VNO nuevamente. La superficie de la pertenencia es de 99 Has., 82 As.. La labor legal se encuentra en esta Pertenencia N° 1 ... Fdo. Ing. Carina Lis Larroque, Directora de Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 15 de noviembre de 2016. ... Atento al estado de autos, publíquese edictos de pertenencia tres veces en el Boletín Oficial (Art. 53 y 81 del Código de Minería), llamando por quince (15) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 84 ídem) ... Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Dra. María Alicia García, Directora Legal, A.M.P.I.. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 06, 13 y 20-01-17

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. María Alicia García, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día 6 de marzo de 2017 a las diez horas, el Agrimensor Juan Carlos Oringo, Matrícula 84, Ley 708, dará comienzo a las operaciones de mensura de: s/Manifestación de Descubrimiento de Oro y Cobre Diseminado - Mina: "C° Cochico II", **Expediente N° 2667, Año 1998**, cuya titularidad es de González Oscar Horacio, con una superficie de 600 Has., ubicada en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 1, Fracción D, Sección XXIX del Departamrto Chos Malal de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28 Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

2p 06 y 13-01-17

Edicto Solicitud de Mina Vacante

Solicitud de Mina Vacante de Arcilla denominada: "25 de Mayo" - Expte. N° 11420/83 - Departamento Zapala, Provincia del Neuquén. Solicitante: Perfil S.R.L.. Benedicta Castillo, Apoderada Minera N° 24, con domicilio en la calle Riobamba N° 1.415 de la ciudad de Zapala, en nombre y representación de Perfil S.R.L., con domicilio real en la calle Misiones N° 50, Parque Industrial de la localidad de Centenario, se representa ante la Autoridad Minera manifestando que: 1) Conforme a lo previsto en la Ley N° 902/75, Art. 37° (última parte) y el Art. 14 (último párrafo), se presenta, por expreso mandato de mi representado a solicitar la mina vacante denominada "25 de Mayo" de mineral Arcilla, tramitada por Expte. N° 14420/83 y publicada como tal en el Boletín Oficial. 2) Que se adjunta el correspondiente sellado fiscal de $3.820, un depósito bancario de $136 para ser aplicado al Canon Minero adeudado y copia del Poder otorgado a mi favor por la empresa solicitante. 3) Proveer de conformidad. Será Justicia. Hay un firma ilegible y una aclaratoria que dice: Benedicta Castillo, Apoderada Minera N° 24. Recibido en mi oficina hoy dieciséis de junio de dos mil dieciséis a las doce horas treinta minutos. Muestra legal N°.... Sellado $3.820. Hay una firma ilegible y una aclaratoria que dice: Dra. Andrea C. Valdebenito, Directora, Secretaría de Minas, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 12 de diciembre del 2016. Corresponden al presente Fs. 1/13 del **Expte. N° 7712-000093/2016**. Téngase presente lo informado por Dirección de Registro Gráfico a Fs. 12. A los fines previstos por el Artículo 66 T.O. del Código de Minería, publíquese tres (3) veces en el Boletín Oficial, la solicitud del interesado y la presente disposición que serán a cargo del solicitante. Pase a la Dirección de Escribanía de Minas, a sus efectos. Dirección General Legal. Hay una firma ilegible y una aclaratoria que dice: Dr. Marcos D. Saccoccia, Director Asesoría Letrada. Dirección Pcial. de Minería a/c por Subrogancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

3p 13, 20 y 27-01-17

CONTRATOS

BENJAMINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 12 de septiembre de 2016, los socios de Benjanina S.R.L. resolvieron: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Pablo Nicolás Grittini a la Gerencia de la sociedad. 2) Designar en su reemplazo y como nuevo Gerente a la señora Noelia Celeste Cabanes, D.N.I. N° 25.603.639, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio real en calle Océano Pacífico N° 665, Barrio Rincón de Emilio de la ciudad de Neuquén. La Sra. Cabanes, no teniendo impedimento legal alguno, y encontrándose presente en el acto, acepta el cargo y constituye domicilio especial -conf. Arts. 256 y 157 LGS-, en calle Océano Pacífico N° 665 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. El presente edicto es librado por orden de la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, a cargo de la Directora General, Dra. Graciela Noemí Mercau, en autos caratulados: "BENJAMINA S.R.L. s/Inscripción de Renuncia de Gerente y Designación de Gerente", (Expediente N° 22770, Año 2016). Dirección, 23 de diciembre de 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 13-01-17

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por Acta de fecha 22 de noviembre de 2015, se ha decidido cambiar la sede social de la empresa y se decidió modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando redactada como sigue: Segunda: El domicilio legal se fija en la localidad de San Patricio del Chañar, Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no, para su giro comercial. El presente edicto fue ordenado en autos: "COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Inscripción Modificación de Contrato Social (Domicilio)", (Expte. Nro. 22649/16), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 27 de 12 de 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 13-01-17

AG LAB SA

Por la presente se rectifica publicación obrante a Fs. 9/10 del Boletín Oficial del 18 de septiembre de 2015, en los siguientes puntos: (i) La profesión del socio Alejandro Fabio Godoy es Técnico en Prótesis Dentales; (ii) la Escritura N° 358 es de fecha 1° de junio de 2015; y (iii) El capital social se integra en dinero en efectivo el 25% en el momento de la constitución de la sociedad, debiendo integrarse el saldo en un plazo no superior a los 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Se amplía la referida publicación, consignándose que por Escritura N° 965 de fecha 21/12/2016, Folio 1946, Registro Notarial N° 1 de Cutral-Có, se instrumentó rectificación de Estatutos Sociales.

1p 13-01-17

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 14/2016
UPEFE - UCP

En el marco de la Resolución Consejo Federal de Ecuación N° 279/2016 de mejora de las condiciones de la infraestructura física educativa de las instituciones de Educación Técnico Profesional.

Objeto: Construcción del Edificio EPET Nº 22 Centenario - INET.

Presupuesto Oficial: $88.457.317,86 (pesos ochenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos diecisiete con 86/100), valores a octubre de 2016.

Garantía de Oferta Exigida: $884.573,17 (pesos ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y tres con 17/100).

Recepción de Ofertas: 20/02/2017 hasta las 10:30 hs..

Lugar de Recepción: Mesa de Entradas UPEFE, calle Carlos H. Rodríguez Nº 421 - 2º Piso.

Apertura de Ofertas: 20/02/2017 - **Hora:** 11:00.

Lugar de Apertura: Calle Carlos H. Rodríguez Nº 364 - Planta Baja.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: $1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100).

Consulta de Pliego: Contrataciones UPEFE - Santiago del Estero Nº 456 - Tel.: 0299-4495270.

Venta de Pliegos: A partir del 12 de enero de 2017 de 09:00 a 15:00 hs., en Tesorería de la UPEFE, Carlos H. Rodríguez Nº 421 - 1º Piso.

2p 06 y 13-01-17

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA, SERVICIOS PÚBLICOS Y RECURSOS NATURALES

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

FE DE ERRATAS

Licitación Pública Nº 08/16
Expediente Nº 7702-002459/2016

Asunto: Mantenimiento y mejoramiento para el edificio e instalaciones del SUM del EPAS.

Presupuesto Oficial: $2.750.000,00 (pesos dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100).

Apertura: 23 de enero de 2017.

Hora: 11:00 hs..

Valor del Pliego: $2.000,00 (pesos dos mil con 00/100). Departamento Tesorería, Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Santiago del Estero 426, Neuquén Capital - Teléfono: 0299-4495967.

Lugar de Apertura: Subgerencia de Suministros, Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Santiago del Estero 426, Neuquén Capital - Teléfono: 0299-4495945.

Retiro de Pliegos: A partir del 04 de enero de 2017.

Informes: Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Subgerencia de Suministros, Santiago del Estero Nº 426 - Teléfono: 0299-4430413, Neuquén Capital.

1p 13-01-17

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Registro Público de Oposición Nº 14/2016

Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº El Progreso - Sector B15.

Llámese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de ordenanza Nº 11237 y 12805, por el término de 30 días para la oposición de la obra: Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº El Progreso - Sector B15.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

Calle	Entre	Ancho en mts.
Canaan Sapag	Collón Curá e Ing. Cipolletti	7,30
Canaan Sapag	Ing. Cipolletti y Gdor. Quarta	6,40
Canaan Sapag	Gdor. Quarta y Padre Mascardi	7,00
Canaan Sapag	Padre Mascardi y Manuel Rodríguez	6,90
Canaan Sapag	M. Rodríguez y Comb. de San Lorenzo	7,30
Concordia	Collón Curá e Ing. Cipolletti	7,50
Villaguay	Collón Curá y Gdor. Peri	10,70
Villaguay	Padre Mascardi y M. Rodríguez	5,00
Ing. Cipolletti	Av. del Trabajador y Ant. Argentina	9,35
Gdor. Peri	Av. del Trabajador y Ant. Argentina	9,00
Gdor. Quarta	Canaan Sapag y Ant. Argentina	12,00

Las Características de la Obra son las Siguientes:

Tipo de Pavimento: Concreto asfáltico (flexible) o pavimento de hormigón (rígido) de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de Ejecución: Unidad de medida y precios unitarios.

Costo al Frentista: A razón de $220,00 el metro cuadrado de asfalto. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran

distribuidas entre los beneficiarios de la obra.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Prorrateo: El costo a distribuir entre las propiedades será en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de calzada correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20%, con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Forma de Pago para Vecinos Frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

I) Pago de Contado: Tendrá una quita del 10% (diez por ciento).

II) Pago en Cuotas:

a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco (0,5%) de interés mensual sobre el saldo.
c) De 13 hasta 24 cuotas, con el cero coma siete por ciento (0,7%) de interés mensual sobre el saldo.
d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo.
e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo.

Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo, se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para Formular Oposición: Desde el 11 de enero de 2017 hasta el 9 febrero de 2017, inclusive.

Lugar para Formular la Oposición: En la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Neuquén, Avenida Argentina y Roca, 4to. Piso.

Requisitos para Efectivizar la Oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia del inmueble.

1p 13-01-17

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Contrataciones Directas por Vía de Excepción - Noviembre 2016

NORMA LEGAL	FECHA DE LA NORMA LEGAL	EXPTE.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE
Resolución N° 321/2016	07/11/2016	23927	C.D. N° 213/16: "Servicio de informes periciales con sustento en resultados de análisis por vía del polimorfismo del ADN en muestras suministradas por organismos del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén" -Vía excepción art. 64°) apartado 2° inc. h) de la Ley 2141- PERIODO 01/11/2016 al 30/04/2017	PRICAI S.A.	$ 285.000,00
Resolución N° 324/2016	10/11/2016	20536	Contratación Directa N° 243/2013: "CONTRATACION DE SERVICIO DE COMUNICACION -UCAAS- CON DESTINO A ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN" - VIA DE EXCEPCIÓN ART. 64) AP. 2. INC. C) LEY 2141	TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.	$ 564.102,00
Resolución N° 328/2016	11/11/2016	23946	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 222/16: "Provisión de Mano de Obra y Materiales para reparación de ascensor del edificio sito en calle El Mayal N° 850 de la ciudad de Chos Malal" -Vía excepción art. 64°) apartado 2° inc. h) de la Ley 2141-	SIPE ASCENSORES S.R.L.	$ 129.944,32
Resolución N° 332/2016	14/11/2016	22763	Contratación Directa N° 280/15: Locación de inmueble sito en calle Etcheluz N° 170 de la ciudad de Zapala - Art. 64 Pto. 2 Inc. o) Ley N° 2141 -Período 01/11/2016 al 31/10/2017-	SAPAG ELIAS ALBERTO	$ 300.000,00
Resolución N° 349/2016	25/11/2016	20618	C.D.N° 255/13:"Locación de Inmueble sito en calle Chubut N° 935 de la ciudad de Cutral Có- art.64, inc.2°, apartado o) de la Ley N° 2141"	MORALES SILVIA R.	$ 570.240,00

1p 13-01-17

FE DE ERRATAS

En la Edición N° 3555 de fecha 29-12-16, en la Sección Licitaciones, página 14, se erró de manera involuntaria en la fecha de publicación de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2016 -UPEFE - UCP. **Donde dice:** 1p 29-12-16, **Debía decir:** 2p 29-12-16 y 06-01-17, para subsanar dicho error se publica nuevamente.

La Dirección.

INET
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Financiamiento del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (Ley N° 26058)

Licitación Pública Nacional Nº 13/2016
UPEFE - UCP

En el marco de la Resolución Consejo Federal de Ecuación N° 279/2016 de Mejora de las condiciones de la infraestructura física educativa de las instituciones de Educación Técnico Profesional.

Objeto: Ampliación Edificio EPET Nº 13 - Chos Malal - INET.

Presupuesto Oficial: $19.369.702,43 (pesos diecinueve millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos dos con 43/100) valores a septiembre de 2016.

Garantía de Oferta Exigida: $193.697,02 (pesos ciento noventa y tres mil seiscientos noventa y siete con 02/100).

Recepción de Ofertas: 07/02/2017 hasta las 10:30 hs..

Lugar de Recepción: Mesa de Entrada UPEFE - calle Carlos H. Rodríguez Nº 421 - 2º Piso.

Apertura de Ofertas: 07/02/2017.

Hora: 11:00.

Lugar de Apertura: Calle Carlos H. Rodríguez Nº 364 - Planta Baja.

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Valor del Pliego: $1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100).

Consulta de Pliego: Contrataciones UPEFE, Santiago del Estero Nº 456 - Tel. 0299 4495270.

Venta de Pliegos: A partir del 06 de enero de 2017 de 09:00 a 15:00 hs., en Tesorería de la UPEFE, Carlos H. Rodríguez Nº 421 - 1º Piso.

1p 13-01-17

CONVOCATORIAS

RAHUE AUTOMOTORES S.R.L.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 06 de febrero de 2017 a las 11 horas, en primera convocatoria y 12 horas, en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Martín N° 1.534 de la ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Disolución de la sociedad.

3) Nombramiento de Liquidador. Conforme Actas de Reunión de Socios N° 1 y N° 2 de fechas 21 de diciembre de 2016 y 04 de enero de 2017, designado según las mismas, Sr. Hugo Alberto Guler, Presidente.

Fdo. Hugo Alberto Guler, Presidente.

1p 13-01-17

CENTENARIO DE ESPERANZA ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Centenario de Esperanza Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término a realizarse el día 31 de enero a las 18 horas, en el local sito en José Rosas N° 1.088 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta a labrarse.

2- Razones de la convocatoria fuera de término.

3- Lectura consideración y aprobación de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2014.

4- Lectura consideración y aprobación de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2015.

5- Lectura consideración y aprobación de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2016.

6- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

7- Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente.

Fdo. Peralta Jorge, Presidente.

1p 13-01-17

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD DEL NEUQUÉN

(ATSN)

Asamblea Extraordinaria

Brizuela Diego Gastón, Secretario General de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad del Neuquén (ATSN), con pedido de inscripción en trámite ante MTSS, ante el Expte. 1-2015-1072703-03, con domicilio procesal, sito en calle Bouquet Roldán 674 de Neuquén Capital, me presento a usted respetuosamente y digo: Que venimos por la presente a informar que el día 27 de enero del 2017 a las 9 horas, se realizará una Asamblea Extraordinaria a fines de designar una Junta Electoral para renovación de autoridades del Sindicato y determinacion de la fecha de elecciones de dicha renovación.

1p 13-01-17

ASOCIACIÓN NEUQUINA DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Y LICENCIADOS EN NUTRICIÓN

En Liquidación

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Neuquina de Nutricionistas Dietistas y Lic. en Nutrición en liquidación, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria el día jueves 26 de enero 2017 a las 17 hs., en Gregorio Martínez 258.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea.

2. Presentación Balance final.

1p 13-01-17

EDICTOS

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Alessi Olga Dalia s/Apremio", (Expte. Nº 434297/10)**, Sres./as. sucesores de Alessi Olga Dalia, DNI 10.787.239, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 118 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de octubre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Cerda Rosa s/Apremio", (Expte. Nº 409226/10)**, Sres./as. sucesores de Cerda Rosa, L.C. 0.716.453, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de octubre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, emplaza a los herederos del demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Campos Teresa Simona s/Apremio", (Expte. Nº 434863/11)**, Sres./as. sucesores de Campos Teresa Simona , DNI 2.386.967, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de octubre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Saavedra Parada Bertila del Carmen s/Apremio", (Expte. Nº 441867/11)**, Sres./as. sucesores de Saavedra Parada Bertila del Carmen, DNI Nº 93.284.146, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de octubre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Iseas Daniel Antonio s/Apremio", (Expte. Nº 431438/10)**, Sres./as. sucesores de Iseas Daniel Antonio, DNI 5.215.510, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5

(cinco) días. Secretaría, 17 de octubre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Vera Florentina s/ Apremio", (Expte. Nº 499462/13)**, Sres./as. sucesores de Vera Florentina, L.C. N° 875.861, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de octubre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/ Fuentes José Rolando s/Apremio", (Expte. Nº 19430/12)**, cita al Sr. Fuentes José Rolando, DNI 16.393.657, y/o sus sucesores y/o a quien se considere con derecho para que en plazo de diez (10) días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 19 de diciembre de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Signorile Ezequiel, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Zapata Juan s/Apremio", (Expte. Nº 23040/13)**, cita a Zapata Juan, D.N.I. 1.514.661 y/o sus sucesores, para que en plazo de 10 (diez) días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 7 de diciembre de 2016. Fdo. Ezequiel Signorile, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Signorile Ezequiel, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Cuevas Lisandro s/Apremio", (Expte. Nº 28102/14)**, cita a los sucesores del Sr. Cuevas Lisandro, M.I. Nº 1.508.845, y/o a quien se considere con derecho para que en plazo de diez (10) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 07 de diciembre de 2016. Fdo. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Signorile Ezequiel, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Quiñiñir Zulema s/Apremio", (Expte. Nº 23353/13)**, cita a sucesores de Quiñiñir Zulema, DNI 13.584.217

y/o quien se considere con derecho para que en plazo de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 07 de diciembre de 2016. Fdo. Ezequiel Signorile, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Signorile Ezequiel, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Espinosa Ascensión s/Apremio", (Expte. Nº 28313/14)**, cita a los sucesores de la Sra. Espinosa Ascensión, M.I. Nº 2.046.057 y/o a quien se considere con derecho para que en plazo de diez (10) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 07 de diciembre de 2016. Fdo. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/González Germán s/ Apremio", (Expte. Nº 434335/10)**, Sr./a. González Germán, DNI 13.667.698, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 24 de noviembre de 2016. Fdo. Vanina Forquera, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

Jorge Alberto Videla, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con domicilio sito en Boulevard Pascotto Nº 325 de esta ciudad de Villa La Angostura, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Amarilla, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Verdi de Schaefer Esther s/ Apremio", (Expte. Nº 1031/08)**, cita a la Sra. Verdi de Schaefer Esther, con último domicilio fiscal conocido en Cumelén I, Fracción 0 de la ciudad de Villa La Angostura, para que en plazo de cinco (5) días desde la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, y de quedar notificada de las sucesivas notificaciones por Nota. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Villa La Angostura, 23 de noviembre del año 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

Jorge Alberto Videla, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Boulevard Pascotto Nº 325 de esta ciudad de Villa La Angostura, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Amarilla, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Zwanjk Esteban s/Apremio", (Expte. Nº 988/08)**, cita a Zwanjk Esteban, LE 4.444.578, con último domicilio conocido en Lote 23, Mzna. V, Fracción A, Lote Pastoril 15 de la ciudad de Villa La Angostura, para que en plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y de quedar notificado de las sucesivas notificaciones por Nota. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Villa La Angostura, 23 de noviembre del año 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 1° Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del**

Neuquén c/Parque Caviahue S.A. s/Apremio", (Expte. Nº 427600/10), Sr./a. Parque Caviahue S.A., CUIT N° 30-62760018-2, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 04 de diciembre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 06, 13, 20, 27-01 y 03-02-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 1° Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Palacios Luis s/Apremio", (Expte. Nº 436504/11)**, Sr. Palacios Luis, L.E. 7.530.891, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 16 de diciembre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 06, 13, 20, 27-01 y 03-02-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 1° Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Vejare Florentino s/Apremio", (Expte. Nº 438942/11)**, Sres./as. sucesores de Vejare Florentino, DNI 7.297.950, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de diciembre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 06, 13, 20, 27-01 y 03-02-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 1° Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Torres Pedro s/Apremio", (Expte. Nº 489404/13)**, Sres./as. sucesores de Torres Pedro, DNI 12.321.506, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 3 de noviembre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 06, 13, 20, 27-01 y 03-02-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 2° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Inostroza José Lorenzo s/Apremio", (Expte. Nº 408582/10)**, Sres./as. sucesores de Inostroza José Lorenzo, LE 1.508.979, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 118 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 02 de diciembre de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

5p 06, 13, 20, 27-01 y 03-02-17

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 2° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Villareal Carlos Alberto s/Apremio", (Expte. Nº 488338/13)**, Sres./as. sucesores de Villareal Carlos Alberto, DNI 4.107.820, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en

este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 118 del Código Fiscal); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 18 de noviembre de 2016. Fdo. Roxana Raimondi, Prosecretaria.

5p 06, 13, 20, 27-01 y 03-02-17

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Juzgado Comercial 27- Secretaría N° 54

Com 24872/2016 SP Argentina S.A. s/Concurso Preventivo

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° Piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 21.12.2016, se declaró abierto concurso preventivo de SP ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-58095186-0), en el cual ha sido designado Síndico el estudio Mendoza V. - Rudi C. y Asociados, con domicilio constituido en Montañeses 1823, 8° D, CABA (Tel. 47061022), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 3.04.2017 (Art. 32 Ley 24522). El infome individual del Síndico deberá presentarse el 18.05.2017 y el general el 3.07.2017. Se designa el 18.12.2017 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 26.12.2017. Se libra el presente en los autos: **"SP Argentina S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. 24872/2016)**, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2016. Fdo. Diego Ricardo Ruíz, Secretario.

5p 29-12-16; 06, 13, 20 y 27-01-17

En cumplimiento del Artículo 70 del Código Civil y Comercial, en los autos: **"Torres Mayra Gisel s/Adopción", (Expte. 73512/2015)**, del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2, sito en calle Leloir 881 de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. María Gabriela Ávila, se hace saber que podrá formularse oposición al cambio de apellido de la Sra. Mayra Gisel Torres, D.N.I. N° 35.040.125, por el de su adoptante Castillo, conforme providencia que lo ordena, la que otorga quince días desde la última publicación para formular oposición, y que, en lo pertinente dice: "Neuquén, 2 de noviembre del año 2016 ... ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses; haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dra. María Gabriela Ávila, Juez. Neuquén, 5 de diciembre de 2016. Fdo. Romina Celeste, Prosecretaria, Oficina de Gestión Rápida.

2p 16-12-16 y 13-01-17

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez Titular del Juzgado Civil Nro. 5, sito en Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, Secretaría Única, citando a María Lorena Espósito, DNI Nro. 29.478.219, para que dentro de los 10 días contados desde la última publicación, tome debida intervención en los autos caratulados: "**Medina Rodríguez Eduardo Abdón s/Beneficio de Litigar sin Gastos", (Expte. 510167/15)**. Bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Secretaría, 26 de diciembre de 2016. Fdo. Dra. Claudia Raone, Secretaria Subrogante.

1p 13-01-17

El Dr. Jorge A. Videla, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura, Secretaría a cargo de la suscripta, con asiento en Bv. Pascotto 325 de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante, Srta. María Inés Cilley Bellaustegui, D.N.I. 5.242.771, para que se presenten y lo acrediten en los autos: **"Cilley Belaustegui María Inés s/Sucesión Testamentaria", (Expte. 8116/2016)**. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Prov. del Neuquén y por 1 (un) día en Diario Río Negro. Villa La Angos-

tura, 26 de diciembre del 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

1p 13-01-17

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 6, con asiento de funciones en calle Almirante Brown 115 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Olmazabal Marta Cruz, D.N.I. N° 4.761.340, para que comparezcan en autos caratulados: **"Olmazabal Marta Cruz s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 514846/2016)**, a hacer valer sus derechos acompañados de la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Neuquén, 13 de diciembre de 2016. Fdo. Pablo D. Urrere, Prosecretario.

1p 13-01-17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Grimau, con asiento de funciones en calle Almirante Brown N° 115, 5° Piso de la ciudad de Neuquén Capital, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oscar Raúl Calderón, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Calderón Oscar Raúl s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 515555/2016)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén. Neuquén, 29 de diciembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos G. Willhuber, Prosecretario.

1p 13-01-17

La Dra. Alejandra C. Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra.Silvia Inés De Glee, Secretaria, con asiento sus funciones en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Irma del Pilar Mendoza Beltrán, Doc. Ident. N° 92.402.540, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Mendoza Beltrán Irma del Pilar s/Sucesión ab-intestato", (Expediente 513375, Año 2016)**. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Neuquén, 28 de diciembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos G. Willhuber, Prosecretario.

1p 13-01-17

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, sito en Brown 115 de la ciudad de Neuquén, en autos: **"Espinoza Armando s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 513825/2016)**, cita o emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Espinoza Armando, DNI N° 16.651.241, para que dentro del plazo de treinta dias acrediten su derecho. Según providencia de fecha 11 de agosto del 2016, que en su parte pertinente dice: "Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten". Publíquese por tres días. Neuquén, 28 de diciembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos G. Willhuber, Prosecretario.

1p 13-01-17

La Dra. Paula Irina Stanislavsky, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 1, con asiento de funciones en calle Almirante Brown 115 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres.: Rubén Argentino Carrillo, D.N.I. N° 5.265.663 y Elsa Espinoza, D.N.I. N° 12.348.272, para que comparezcan en autos caratulados: **"Carrillo Rubén Argentino y Otro s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 514847/2016)**, a hacer valer sus derechos acompañados de la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Neuquén, 7 de diciembre de 2016. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 13-01-17

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6, a cargo de la Dra. Eliza-

beth García Fleiss, Secretaría Única, sito en calle Brown N° 115 de Neuquén Capital, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Freiberger y/o María Freiberger Schroh (DNI 4.050.097), para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten, en los autos: **"Freiberger María s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 511949/2016)**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Río Negro por 3 días. Neuquén, 27 de diciembre de 2016. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 13-01-17

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

REGISTRO PROVINCIAL DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Altas y Bajas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos (Art. 2° Ley N° 2333, Mod. Ley N° 2885)

El Titular del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispone el Art. 2°, inc. c) de la Ley N° 2333, Mod. Ley N° 2885, informa la siguiente toma de razón:

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 001. Letra: F - Mes: 08 - Año 2001. Deudor Alimentario Inscripto: Forchino Eduardo - DNI N° 23.346.406. Juzgado Oficiante: Civil N° 6, Neuquén. Autos de Origen: **"Gimeno Marcela del Carmen c/Forchino Eduardo s/Incidente reajuste de cuota alimentaria", (Expte. N° 60313/0 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 002. Letra: R - Mes: 10 - Año 2001. Deudor Alimentario Inscripto: Rodríguez Eduardo Raúl - DNI N° 17.218.165. Juzgado Oficiante: Civil N° 1, Neuquén. Autos de Origen: **"Rodríguez Eduardo Raúl y Otra s/Homologación de Convenio", (Expte. N° 202491/0)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 003. Letra: S - Mes: 12 - Año 2001. Deudor Alimentario Inscripto: San Martín, Marcelo Fabián - DNI N° 18.041.881. Juzgado Oficiante: Civil N° 3, Neuquén. Autos de Origen: **"Aramayo Laura c/San Martín Marcelo s/ Aumento Cuota Alimentaria", (Expte. 179308/97)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 003. Letra: R - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Riquelme Ernesto Oscar - DNI N° 10.951.172. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Campos Laura Ester c/Riquelme Ernesto Oscar s/Alimentos", (Expte. N° 6794 - Folio 56 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 004. Letra: V - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Vázquez Luis Alberto - DNI N° 92.887.525. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Cifuentes Sonia del Carmen c/ Vázquez Luis Alberto s/Alimentos", (Expte. N° 6695 - Folio 28 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 005. Letra: S - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Sepúlveda Ramón - DNI N° 92.258.376. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Traima Pineda Eduviges c/Sepúlveda Ramón s/Alimentos", (Expte. N° 6806 - Folio 60 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 006. Letra: A - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Alarcón Carlos Adolfo - DNI N° 22.335.397. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Navarrete Rosa c/Alarcón Carlos Adolfo s/Alimentos", (Expte. N° 7293 - Folio 200 - Año 2001)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 007. Letra: L - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Liptak Marcelo Ricardo - DNI N° 21.380.836. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"De Vega Ruth Mariela c/Liptak Marcelo Ricardo s/Ejec. de Sentencia", (Expte. N° 7293 - Folio 200 - Año 2001)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 008. Letra: R - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Rebolledo, Amaranto Argentino - DNI N° 17.518.842. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"González Ema Rosa c/Rebolledo Amaranto Argentino s/Alimentos", (Expte. N° 6744 - Folio 42, Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 009. Letra: M - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Morales Norberto Raúl - DNI N° 24.132.576. Juzgado Oficiante: Civil - Chos - Malal. Autos de Origen: **"Morales Alicia Mercedes c/Morales Norberto Raúl s/Alimentos", (Expte. N° 6594 - Folio 198 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 010. Letra: S - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Sánchez Juan Carlos - DNI N° 23.384.031. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Quiroz Lorena Yamina c/Sánchez Juan Carlos s/Alimentos", (Expte. N° 7533 - Folio 68 - Año 2001)**.

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 0011. Letra: S - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Zúñiga Raúl Fernando - DNI N° 20.960.328. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Saavedra María Ramona c/Zúñiga Raúl Fernando s/Alimentos", (Expte. N° 7191 - Folio 170 - Año 2001)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 0012. Letra: T - Mes: 05 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Tapia Carlos - DNI N° 8.377.645. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Schneder Marta Alicia c/Tapia Carlos s/Alimentos", (Expte. N° 7390 - Folio 26 - Año 2001)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 0013. Letra: M - Mes: 06 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Manriquez Oscar Omar - DNI N° 92.251.344. Juzgado Oficiante: Civil - Zapala. Autos de Origen: **"Gutiérrez Marta Luisa c/Oscar Omar Manriquez s/Alimentos", (Expte. N° 118 - Folio 195 - Año 1994)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 0014. Letra: C - Mes: 07 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Cantore Gerardo - DNI N° 92.533.961. Juzgado Oficiante: Civil N° Uno, Neuquén. Autos de Origen: **"Cantore Gerardo y Otro s/Divorcio", (Expte. N° 119968)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 0016. Letra: V - Mes: 10 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Viviani Carlos Alberto - DNI N° 13.202.348. Juzgado Oficiante: Civil - Zapala. Autos de Origen: **"Viviani Carlos Alberto y Sonia Marta Rizo s/ Homologación de Acuerdo", (Expte. N° 291 - F° 193 - Año 1992)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 0017. Letra: A - Mes: 12 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Almeira Gerónimo - DNI N° 10.721.067. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Lamilla Eloisa del Carmen c/Almaira Jerónimo s/ Alimentos", (Expte. N° 904 - Año 1989)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 0018. Letra: C - Mes: 12 - Año 2002. Deudor Alimentario Inscripto: Castromanuel Ceferino - DNI N° 14.766.819. Juzgado Oficiante: Civil - Zapala. Autos de Origen: **"Lacuadra Mirta Yolanda y Castro Manuel Ceferino s/Homologación Acuerdo", (Expte. N° 248 - F° 205 - Año 1993)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 002. Letra: S - Mes: 02 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Sánchez Hugo Osvaldo - DNI N° 21.036.077. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Soto Eva René c/Sánchez Hugo Osvaldo s/Alimentos", (Expte. N° 5386 - Año 1997)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 003. Letra: R - Mes: 05 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Rebolledo Reynaldo Antonio - DNI N° 12.627.961. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Soto Mirta Inés c/ Rebolledo Reynaldo Antonio s/Alimentos", (Expte. N° 6929 - Año 2000**).

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 005. Letra: ... - Mes: 06 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Navarrete Hernán - DNI N° 12.362.968. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Alfaro Juana del Carmen c/Navarrete Hernán s/Alimentos", (Expte. 8193 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 006. Letra: R - Mes: 06 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Reyes Jorge Daniel - DNI N° 18.497.119. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Rebolledo Adelina del Carmen c/Reyes Jorge Daniel s/Alimentos", (Expte. 7512 - Año 2001)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 007. Letra: B - Mes: 07 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Barra Martínez William Wildo - DNI N° 18.808.395. Juzgado Oficiante: Civil N° 4, Neuquén. Autos de Origen: **"Pérez Teresa c/Barra Martínez William Wildo s/Alimentos", (Expte. 121272/91)**.

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 008. Letra: D - Mes: 08 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Di Rocco Claudio Eugenio - DNI N° 14.299.978. Juzgado Oficiante: Civil - Cutral Có. Autos de Origen: "**Germain Patricia Ivis c/Di Rocco s/Alimentos", (Expte. 24028 - Año 1997 - Fº 54)**

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 009. Letra: M - Mes: 08 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Ramón Omar - DNI N° 14.486.980.Juzgado Oficiante: Civil - Cutral-Có. Autos de Origen: **"Garri-**

do Violeta c/Muñoz Ramón Omar s/Alimentos", (Expte. 30969 - Año 2001 - Fº 4).

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 011. Letra: L - Mes: 11 - Año 2003. Deudor Alimentario Inscripto: Larrosa Norberto Eduardo - DNI N° 20.167.264. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2, Secretaría Cuatro, Neuquén. Autos de Origen: **"Buiese Analía Graciela c/Larrosa Norberto Eduardo s/Alimentos", (Expte. 9260/3)**.

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 01. Letra: B - Mes: 06 - Año 2004. Deudor Alimentario Inscripto: Bogado Carlos Aníbal - L.E. N° 8.377.101. Juzgado Oficiante: Civil - Chos Malal. Autos de Origen: **"Fuentealba Ignacia c/Bogado Carlos Aníbal s/ Alimentos", (Expte. 8017 - Año 2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 02. Letra: O - Mes: 10 - Año 2004. Deudor Alimentario Inscripto: Orellana Héctor Luis - DNI Nº 16.442.781. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería. Chos Malal. Autos de Origen: **"Olave Nélida del Carmen c/Orellana Héctor Luis s/Alimentos", (Expte. 863 - Fº 182 - Año 2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 02. Letra: P - Mes: 06 - Año 2005. Deudor Alimentario Inscripto: Pincu José Daniel - DNI N° 22.909.643.Juzgado Oficiante: Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Estévez Ana Carolina c/Pincu José Daniel s/Alimentos", (Expte. 3803/01)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: Q - Mes: 07 - Año 2005. Deudor Alimentario Inscripto: Querejeta Eduardo Santiago - DNI N° 21.686.847. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Zapala. Autos de Origen: **"Torre Rocío de los Ángeles e/a Torre Rocío de los Ángeles c/Eduardo Santiago Querejeta s/Alimentos, (Expte. Nº 146 - Fº 287 - Año 1999) s/Incidente de Ejecución", (Expte. Nº 760 - Fº 97 - Año 2000)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: S - Mes: 08 - Año 2005. Deudor Alimentario Inscripto: Sluman Juan Miguel - DNI N° 17.484.314. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Sluman Juan Miguel c/Rodríguez Jessica Karina s/Alimentos", (Expte. Nº 14810/04)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: P - Mes: 11 - Año 2005. Deudor Alimentario Inscripto: Palomar José Luis - DNI N° 17.618.173. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, Neuquén. Autos de Origen: **"Altamirano Adriana Elizabeth c/Palomar José Luis s/Alimentos", (Expte. Nº 147206/95)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: M - Mes: 11 - Año 2005. Deudor Alimentario Inscripto: Montecino Arturo - DNI Nº 14.230.190. Juzgado Oficiante: Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Familia, Concursos y Quiebras y de Minería de la ciudad de Cutral Có Nº 1. Autos de Origen: **"Vergara Porfiria del Carmen c/Arturo Montecino s/Alimentos", (Expte. Nº 37686 - Año 2004)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: Z - Mes: 02 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Zanella Edgardo Ceferino - DNI Nº 22.473.422. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1, Neuquén. Autos de Origen: **"Tripier Silvia c/Zanella Edgardo s/Filiación", (Expte. Nº 19174/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: A - Mes: 06 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Álvarez Luis Rodolfo - DNI Nº 24.372.346.Juzgado Oficiante: Civil N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Simioni María Renee c/Álvarez Luis Rodolfo s/ Alimentos", (Expte. Nº 244941)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: L - Mes: 06 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Lizarasu Sejas Cupertino - DNI Nº 92.175.697. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Urrutia Graciela c/Lizarasu Sejas Cupertino s/Alimentos", (Expte. Nº 12070)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: C - Mes: 06 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Contreras José Fabián - DNI Nº 20.654.883. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Hanz Silvia Teresa c/Contreras José Fabián s/Alimentos", (Expte. Nº 14793/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: V - Mes: 09 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Vega Miguel Ángel - DNI Nº 11.339.758. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Castillo Alicia Esther c/Vega Miguel Ángel s/Alimentos", (Expte. Nº 21820/5)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: L - Mes: 09 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: López José Jorge - DNI Nº 23.629.552. Juzgado Oficiante: Juzgado Civil Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"López José Jorge y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 178309/97)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 011. Letra: C - Mes: 09 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Cavieres Elías Jacobo - DNI Nº 23.494.875. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2, Neuquén. Autos de Origen: **"Cavieres Elías Jacobo y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 28253 - Año 2006)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 012. Letra: F - Mes: 09 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Ferreyra Juan Pedro - DNI Nº 13.342.565. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2, Neuquén. Autos de Origen: **"Lagos María Filomena c/Ferreyra Juan Pedro s/Alimentos", (Expte. 9467 - Año 2003)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 014. Letra: C - Mes: 10 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Chávez Quilaleo Carlos Ernesto - DNI Nº 92.425.621. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Ortega Fabiana Esther c/Chávez Quilaleo Carlos Ernesto s/Tenencia", (Expte. 2217/1)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 015. Letra: C - Mes: 10 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Claros René Ricardo - DNI Nº 16.503.448. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 - Neuquén. Autos de Origen: **"Cajal Gladys Noemí c/Claros René Ricardo s/Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (INC 288348/2)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 017. Letra: G - Mes: 10 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: González Walter Eduardo - DNI Nº 21.785.168. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Schiavone Fernanda Noemí y Otro s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. 15764/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 018. Letra: T - Mes: 12 - Año 2006. Deudor Alimentario Inscripto: Turone Rodolfo Fabián – DNI Nº 17.618.376. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2, Neuquén. Autos de Origen: **"Dziadek Miriam Esther y Otro s/Homologación de Convenio s/Alimentos", (Expte. 509/01)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 001. Letra: L - Mes: 003 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Lores Fabián Raúl - DNI Nº 16.879.998. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Visentin María Isabel y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 21849/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: A - Mes: 04 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Aiello Osvaldo - DNI Nº 12.066.589. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Aiello Osvaldo y Otra s/Homologación", (Expte. Nº 10965/2)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: S - Mes: 05 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Sandoval Carlos Blas - DNI Nº 17.293.603. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"González Mirtha Inés c/Sandoval Carlos Blas s/Alimentos", (Expte. Nº 5521/2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: C - Mes: 05 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Castro Efraín Pablo - DNI Nº 18.130.659. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Castro Efraín Pablo y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 13229/03)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: C - Mes: 05 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Crnkovich Oscar Luis - DNI Nº 12.463.317. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y de Minería Nº 5 - Neuquén. Autos de Origen: **"Runge Patricia c/Crnkovich Oscar Luis s/Incidente de Ejecución de Alimentos", (Expte. ICC 51089/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: A - Mes: 10 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Aravena Osvaldo Demetrio - DNI Nº 16.393.182. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Familia, Concursos, Quiebras y de Minería Número Uno de la ciudad de Cutral Có. Secretaria Nº 2 de Familia. Autos de Origen: **"Villagra Irene Elizabeth c/Aravena Osvaldo Demetrio s/Alimentos", (Expte. 34454 - Año 2003)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 010. Letra: S - Mes: 11 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Sepúlveda Valeria - DNI Nº 25.134.631. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 - Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Ancaten Rubén Anselmo c/ Sepúlveda Valeria s/Alimentos", (Expte. Nº 29911 - Año 2007).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 011. Letra: B - Mes: 11 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Busqueta Néstor Osvaldo - LE 7.574.864. Juzgado Oficiante: Juzgado Civil Nº 6 - Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Marnoni Delia c/Busqueta Néstor Osvaldo s/Divorcio Vincular", (Expte. Nº 213679 – Año 1998)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 012. Letra: C - Mes: 12 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Canales Luis Omar - DNI Nº 25.789.705. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Canales Luis Omar y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 27098 - Año 2006)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 013. Letra: C - Mes: 12 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Contreras Luis Alberto - DNI Nº 17.575.221. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Fuentes Leonor Dominga c/Contreras Luis Alberto s/Alimentos", (Expte. Nº 21193 - Año 2005)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 014. Letra: G- Mes: 12 - Año 2007. Deudor Alimentario Inscripto: Guíñez Raúl - DNI Nº 24.413.251. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 - Neuquén Capital. Autos de Origen: **"García Gabriela Elizabeth c/Guíñez Raúl s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 29621/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: V - Mes: 03 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Velásquez Raúl Orlando - DNI Nº 23.001.482. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Hernández Maldonado Verónica del Carmen y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 15306 - Año 2004)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: F - Mes: 04 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Fernández Ricardo - DNI Nº 12.638.258. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Almirón Miriam c/Fernández Ricardo s/Alimentos", (Expte. Nº 18830/04)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: R - Mes: 05 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Ruíz Miguel Ángel - DNI Nº 25.137.205. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial - Chos Malal Autos de Origen: **"Arévalo Verónica Jaquelina c/Ruíz Miguel Ángel s/Alimentos", (Expte. Nº 11016/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: M - Mes: 06 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Menna Jeremías Eduardo - DNI Nº 23.494.212. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Bernardo Marina Anahí c/Menna Jeremías Eduardo s/Incidente de Aumento Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 10495)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 007. Letra: G - Mes: 07 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Gutiérrez Manuel Segundo - DNI Nº 14.849.755. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial Chos Malal. Autos de Origen: **"Magnasco Rosa del Tránsito c/Gutiérrez Manuel Segundo s/Alimentos", (Expte. Nº 8192 - Año 2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 008. Letra: R - Mes: 08 - Año 2008 Deudor Alimentario Inscripto: Rodríguez Mauro Alejandro - DNI N° 28.254.086. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Casado Analía Cristina c/Rodríguez Mauro Alejandro s/ Incidente de Ejecución de Alimentos Atrasados", (Expte. ICF 10830 - 2007)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 009. Letra: C - Mes: 08 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Choscos Alejandro Marcelo - DNI N° 24.777.477. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Giménez María Roberta c/Choscos Marcelo s/Filiación", (Expte. Nº 32414/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 010. Letra: G - Mes: 09 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: García Maximiliano Gastón - DNI N° 32.529.459. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Pichún Yanina Fernanda Ailén y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 34361 - Año 2008)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 012. Letra: B - Mes: 10 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Bragoli Raúl Ricardo - DNI N° 13.456.247. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Pozo Mirtha Adelina s/Situación Ley 2212", (Expte. Nº 27096/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 013. Letra: V - Mes: 10 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Vázquez Raúl Amadeo - DNI N° 22.440.776. Juzgado Oficiante: Juzgado de Instrucción Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Vázquez Raúl Amadeo s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia - RC", (42605/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 014. Letra: V - Mes: 11 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Villar Gabriel Fernando - DNI N° 04.368.306. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Morales María de los Ángeles contra Villar Gabriel Fernando s/Alimentos", (Expte. 26388/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 015. Letra: H - Mes: 11 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Hernández Pedro Daniel - DNI N° 24.609.842. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Gomez Nielia Noemí y Otro s/ Homologación de Convenio", (Expte. 33466/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 017. Letra: C - Mes: 12 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Cárdenas Jorge Daniel - DNI N° 29.024.007. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Railaf Gabriela Susana c/Cárdenas Jorge Daniel s/Alimentos", (Expte. 22757)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 018. Letra: V - Mes: 12 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Vega Raúl Enrique - DNI N° 25.038.338. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Ferrero Andrea Fabiana c/Vega Raúl Enrique s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 34576/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 019. Letra: C - Mes: 12 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Campos Sebastián - DNI N° 30.514.539. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Lillo Muñoz Loreto y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 31340/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 001. Letra: M - Mes: 02 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Muñoz Alejandro - DNI N° 92.866.212. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Córdoba Adriana c/Muñoz Muñoz Alejandro s/Alimentos", (Expte. Nº 26782/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: L - Mes: 02 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Luna Juan Carlos - DNI N° 17.721.186. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala. Autos de Origen: **"Ceballos Floridena c/Juan Carlos Luna s/Alimentos", (Expte. Nº 541 - Fº 270 - Año 1996)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: S - Mes: 03 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Santamarina Rafael - DNI N° 22.593.707. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Julián Laura María Eva c/Santamarina Rafael s/Alimentos", (Expte. 16820/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 07. Letra: V - Mes: 03 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Villarreal Fernando Ramón - DNI N° 13.462.444. Juzgado Oficiante: Tribunal Colegiado del Fuero de Familia del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Autos de Origen: **"Capparuccia Graciela c/Villarreal Fernando s/Alimentos", (Expte. 935)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: V - Mes: 03 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Villa Alberto Fabián - DNI N° 32.293.066. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Paillalef Amalia Paola y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 36761/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: C - Mes: 04 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Catalán José Ricardo - DNI N° 28.356.668. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala. Autos de Origen: **"V.L.M.D.L.A. contra C.J.R. s/Alimentos", (S - Expte. 2026 – Año 2008)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 011. Letra: W - Mes: 05 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Whol Carlos Guillermo - DNI N° 26.046.281. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de la ciudad de Neuquén. Autos de Origen: **"Iglesias Laura Carolina c/Whol Carlos Guillermo s/Inc. Aumento Cuota Alimentaria e/a: Iglesias Laura C. c/Whol Carlos G. s/Tenencia", (Expte. Nº 11634/03)", (Expte. Nº 10407/6)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 13. Letra: A - Mes: 06 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto:

Aravena Fernando Nato - DNI N° 17.631.634. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Colin María Cristina contra Aravena Fernando Nato s/Alimentos", (Expte. 28221/6)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 14. Letra: T - Mes: 06 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Torres Carlos Oscar - DNI N° 24.887.460. Juzgado Oficiante: Juzgado en Todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Vera Rosa Valentina c/Torres Carlos Oscar s/Alimentos", (Expte. 909/2007)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 15. Letra: M - Mes: 07 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Misurak Jorge Eduardo - DNI N° 17.778.248. Juzgado Oficiante: Juzgado en Todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Barría Emilia Noemí c/Misurak Jorge Eduardo s/Alimentos", (Expte. 1420/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: S - Mes: 08 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Sobarzo Javier Alejandro - DNI N° 28.787.930. Juzgado Oficiante: Juzgado en todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Lagos Amalia Beatriz c/Sobarzo Javier Alejandro s/Alimentos", (Expte. 642/07)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: B - Mes: 08 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Barría Juan Carlos - DNI N° 30.563.556. Juzgado Oficiante: Juzgado en todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Sandoval Bristela Noemí c/Barría Juan Carlos s/Alimentos", (Expte. 1162/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 18. Letra: M - Mes: 08 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Mario Daniel - DNI N° 29.283.862. Juzgado Oficiante: Juzgado Familia Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Delvas Luciana Anahí contra Muñoz Mario Daniel s/Alimentos", (Expte. 24822/5)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: B - Mes: 08 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Barriga José Adrián - DNI Nº 32.021.247. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Martínez Silvina Anahí y Otros s/Homologación de Convenio", (Expte. 26698/6)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: T - Mes: 11 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Troncoso Daniel Mauricio - DNI N° 31.820.307. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Rosas Chavarría Marilín Belén y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 37678/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: F - Mes: 11 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Farías Diego Matías - DNI N° 31.530.153. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Velásquez Gabriela Estefania y Otro s/ Homologación de Convenio", (Expte. Nº 26173/6)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: P - Mes: 11 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Pires Mario Alejandro - DNI N° 16.203.125. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 - Circunscripción Judicial del Noroeste de Esquel, Provincia del Chubut. Autos de Origen: **(Nº 240/2009), "Braig Cristina c/Pires Mario Alejandro s/Incidente de Ejecución de Sentencia, en autos: "Braig Cristina c/Pires Mario Alejandro s/Incidente ... 180/2008"**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 27. Letra: P - Mes: 12 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Parra Cristian Onofre - DNI N° 26.825.991. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería Nº 2 de la IV Circunscripción Judicial - Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Tellez Paola Elizabeth c/Parra Cristian Onofre s/Ejecución de Convenio de Alimentos", (Expte. 22003/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 28. Letra: V - Mes: 12 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Vázquez Carlos Alberto - DNI N° 30.500.304. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Guzmán Lorena Ailén contra Vázquez Carlos Alberto s/ Alimentos para los Hijos", (Expte Nº 39694/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 29. Letra: B - Mes: 12 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Bravo Luis Andrés - DNI N° 22.449.628. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Sobisch María Belén c/Bravo Luis Andres s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 35396/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: M - Mes: 02 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Mansilla Hugo Fabián - DNI N° 23.121.195. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 - Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Marín Ana Ester c/Mansilla Hugo Fabián s/Alimentos", (Expte. Nº 18909/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 02. Letra: R - Mes: 02 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Ranguiman Mario - DNI N° 25.374.464. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Aravena Brígida Isolina c/Ranguiman Mario s/Ejecución de Sentencia", (Expte. Nº 11313/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: C - Mes: 02 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Camarero Alejandro Cirilo - DNI Nº 12.820.182. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Cuello Miriam c/Camarero Alejandro s/Ejecución de Alimentos", (Expte. Nº 1839/01)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: E - Mes: 02 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Esquibel Marcelo Fabián - DNI N° 18.356.068. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Roldán María de los Ángeles c/Esquibel Marcelo Fabián s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 33552/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: M - Mes: 03 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Moreira Juan Cruz - DNI Nº 23.439.038. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"N.C. c/M.J.C. s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 39377/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 07. Letra: C - Mes: 03 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Contreras Luis Alberto - DNI Nº 18.635.639. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Piussi Fátima Verónica c/Contreras Luis Alberto s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 40304/09)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: S - Mes: 03 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Sola Héctor Gastón - DNI Nº 29.547.360. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Trigo Carola Anahí c/Sola Héctor Gastón s/Alimentos", (Expte. Nº 27789/06)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: G - Mes: 03 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Gaudencio Adrián Gustavo - DNI Nº 25.911.298. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Soazo Zulema c/Gaudencio Adrián Gustavo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 36807 - Año 2008)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 10. Letra: I - Mes: 04 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Ibarra Amilcar Alberto – DNI Nº 14.982.457. Juzgado Oficiante: Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Rubín Laura Liliana c/ Ibarra Amilcar s/Alimentos", (Expte 16221/2004)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 11. Letra: V - Mes: 05 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Valenzuela Pablo Alfredo - DNI Nº 24.140.341. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Rodríguez Silvina Lorena c/Valenzuela Pablo Alfredo s/ Alimento para los Hijos", (Expte Nº 35606/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 12. Letra: V - Mes: 05 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Vidal Walter Ricardo - DNI Nº 28.361.938. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Muñoz Olga Mariel c/Vidal Walter Ricardo s/Alimentos para los Hijos", (Expediente Nº 35006/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 13. Letra: G - Mes: 05 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Garrido Facundo Emiliano - DNI Nº 31.314.042. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Garcés Milba Griselda y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 40028/09)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 14. Letra: C - Mes: 06 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Cavello Jorge Norberto - DNI Nº 8.377.023. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Estefano Claudia Mabel contra Cavello Jorge Norberto s/Alimentos", (Expediente Nº 201200/97)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: G - Mes: 08 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: García Sergio Nicanor - DNI Nº 28.356.560. Juzgado Oficiante: Juzgado en Todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Chabol Lidia Marta c/García Nicanor s/ Alimentos", (Expte. 1322/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: M - Mes: 08 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Eduardo Alfonso - DNI Nº 25.990.157. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Gomez Mónica Mariela c/Muñoz Eduardo Alfonso s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 38751/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 19. Letra: G - Mes: 09 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: González Luis Alberto - DNI Nº 27.327.289. Juzgado Oficiante: Juzgado de Famila, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Villanueva Riquelme Elsa B. contra González Luis Alberto s/ Alimentos", (Expte. 5008/2)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: O - Mes: 10 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Ortíz Fabián - DNI Nº 21.927.034. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"González Verónica del Carmen y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 32322/07)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: G - Mes: 11 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Gomez Darío Javier – DNI Nº 29.973.202. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Méndez Laura Daniela c/Gomez Darío Javier s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 41134/09)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: V - Mes: 12 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Villarroel Oscar Alfredo - DNI Nº 24.866.728. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial - Chos Malal. Autos de Origen: **"Lavín Romina c/Villarroel Oscar Alfredo s/Alimentos", (Expte. 7436/01)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: J - Mes: 12 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Jara Cristian Marcelo - DNI Nº 25.611.540. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial - Chos Malal. Autos de Origen: **"Sifuentes Rosa Mabel c/Jara Cristian Marcelo s/Alimentos", (Expte. 8064/2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 25. Letra: V - Mes: 12 - Año 2010. Deudor Alimentario Inscripto: Velázquez Antonio Javier - DNI Nº 26.132.485. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Ovalle Claudia Alejandra y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 38.899 - Año 2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: P - Mes: 02 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Polak Daniel Ernesto - DNI Nº 20.166.122. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº Dos - Neuquén. Autos de Origen: "**Dalbene Denise Silvana Aime c/ Polak Daniel Ernesto s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 32459/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: M - Mes: 03 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Maximiliano Alfredo Andrés - DNI N° 29.232.080. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº Cuatro - Neuquén. Autos de Origen: **"Fuentes Paola Elizabeth c/Muñoz Maximiliano s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 21144/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: F - Mes: 03 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Ferradas Miguel Ángel - DNI N° 14.875.215. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº Cuatro - Neuquén. Autos de Origen: **"Inostroza Reyes Gladys Odette c/Ferradas Miguel Ángel s/Alimentos", (21419/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: I - Mes: 04 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Ibáñez Hebert Edgardo Daniel - DNI N° 16.819.608. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Villarroel Andrea Carina c/Ibáñez Hebert Edgardo Daniel s/Alimentos para los Hijos", (Expediente Nº 43518/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: M - Mes: 04 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Miguel Jonathan Ezequiel - DNI N° 34.125.142. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 Neuquén. Autos de Origen: **"Villagrán Carolina Fernanda y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 33272/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 07. Letra: V - Mes: 04 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Veronesi Félix Carlos - DNI N° 12.292.609. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Cortari Analía c/Veronesi Félix s/Alimentos para Hijos", (Expte. 19240/04)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: C - Mes: 04 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Chandía Manriquez Boris Ernesto - DNI Nº 92.888.208. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 Neuquén. Autos de Origen: **"Rodríguez Lorena Irene y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 45785/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: A - Mes: 04 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Alonso Jorge Antonio - DNI Nº 14.870.410. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Nanni María Isabel c/Alonso Jorge Antonio s/Alimentos para Hijos", (Expte. Nº 45332/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 10. Letra: P - Mes: 05 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Poblete Héctor Daniel - DNI Nº 20.516.867. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 - Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Vidal Guzmán Adelaida Celene contra Poblete Héctor Daniel s/Inc. de Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 19.102/2006)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 11. Letra: J - Mes: 05 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Jara Carlos Eduardo - DNI N° 25.656.579. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Jara Carlos Eduardo c/Recchioni Marcela Alejandra s/Incidente Disminución Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 11404/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 12. Letra: C - Mes: 06 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Contreras Rubén Fernando – DNI Nº 10.951.409 Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Sánchez Silvia Leticia c/Contreras Rubén Fernando s/Alimentos", (Expte. Nº 34654/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 14. Letra: D - Mes: 08 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Dodero Milton Antonio - DNI Nº 17.064.641. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Dodero Milton Antonio y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 4574/2)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: G - Mes: 08 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Ghibaudo Mauricio Omar - DNI Nº 24.463.559. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Sfeir María de los Ángeles y Otro s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expediente Nº 22550/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: M - Mes: 08 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Martínez Mario Alberto - DNI Nº 17.683.203. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 Neuquén. Autos de Origen: **"Ramírez Marisa c/ Martínez Mario s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 36389/8 del Año 2008)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 18. Letra: L - Mes: 09 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Larrea Germán Alberto - DNI Nº 23.934.326. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Lima Alicia Yoina c/Larrea Germán Alberto s/Alimentos para los Hijos x Cda. Al 41151/9", (Expte. Nº 41152/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20. Letra: B - Mes: 09 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Bastías Mario Raúl - DNI Nº.10.536.288. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº Tres - Neuquén. Autos de Origen: **"Martín Ángela c/Bastías Mario Raúl s/ Alimentos", (Expte. Nº40428/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: O - Mes: 10 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Oviedo Lorena Elizabeth - DNI Nº 24.889.295. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº Tres - Neuquén. Autos de Origen: **"Muñoz Rubén Andrés c/ Oviedo Lorena Elizabeth s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 35147/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: E - Mes: 11 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Espinos Luis Esteban – DNI N° 12.471.175. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 - Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Oliva Cristina Ruth c/Espinos Luis Esteban s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 21933/2008)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: M - Mes: 11 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Luis Emilio - DNI N° 18.009.929. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Estrella María Antonia y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 48002/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: R - Mes: 12 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto:

Rojas Vivanco Carlos Andrés – DNI Nº 92.907.753. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Ullarte Sánchez Bernardita D.C. c/Rojas Vivanco Carlos Andrés s/Alimentos", (Expte. Nº 46259/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 25. Letra: V - Mes: 12 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Vázquez Blu Luis Rolando – DNI Nº 92.844.252. Juzgado Oficiante: Juzgado en Todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Morales Robles María Elisa c/Vázquez Blu Luis Rolando s/Homologación de Convenio", (Expte. 1990/09**).

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 26. Letra: V - Mes: 12 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Vega Marcelo Simón - DNI Nº 21.385.047. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Pedernera Beatriz y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 17088/04)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: B - Mes: 01 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Bustamante Juan José - DNI Nº 30.725.957. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Carrasco Romina Celeste contra Bustmente Juan José s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 46639/2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 02. Letra: P - Mes: 03 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Pereyra Nicolás Sebastián – DNI Nº 27.827.494. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"López Ducrano Natalia c/Pereyra Nicolás Sebastián s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 17976/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: C - Mes: 04 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Calfunao Calfunao Guillermo Rodrigo – DNI Nº 92.838.621. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Retamal Udelia Rosa c/Calfunao Calfunao Guillermo R. s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 44433/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: M - Mes: 04 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Méndez César Agustín - DNI Nº 26.327.932. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Antín Iris Adriana c/ Méndez César Agustín s/Inc. Alimentos", (Expte. Nº 206/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 006. Letra: H - Mes: 06 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Herrero Enrique Pablo – DNI Nº 13.741.850. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Parrella Graciela Edith y Otro s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. Nº 39794/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 007. Letra: S - Mes: 06 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Sosa Benjamín Daniel – DNI Nº 7.827.245. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Dome Silvia Elena c/Sosa Benjamín Daniel s/Alimentos", (Expte. 45319/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 008. Letra: R - Mes: 06 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Roco José Luis – DNI Nº 20.717.312. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 5 de Cipolletti, Río Negro. Autos de Origen: **"Mardones Beatriz Alejandra c/Roco José Luis s/Incidente de Ejecución de Sentencia", (Expte. Nº 2845)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 009. Letra: P - Mes: 06 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Ponce Osvaldo Oscar – DNI Nº 8.573.449. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Bertrand María Alejandra c/Ponce Osvaldo Oscar s/Tenencia", (Expte. Nº 26558/2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 010. Letra: V - Mes: 08 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Vidal Jorge Miguel – DNI Nº 20.242.645. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Cuñelao Liliana c/Vidal Jorge Miguel s/Alimentos", (Expte. Nº 18241/04)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 011. Letra: F - Mes: 09 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Figueroa Néstor Alejandro - DNI Nº 36.955.527. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Acuña Carla Belén c/Figueroa Néstor Alejandro s/Alimentos", (Expte. Nº 50566/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 012. Letra: A - Mes: 09 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Acuña Marcelo Enrique - DNI Nº 24.609.578. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 11 - General Roca, Provincia de Río Negro. Autos de Origen: **"Mora Sandra Yanina c/Acuña Marcelo Enrique s/ Ejecucion De Alimentos", (Expte. 625-12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 15. Letra: C - Mes: 11 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Castro Néstor Ariel - DNI Nº 20.677.599. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 – Neuquén. Autos de Origen: **"Gelsi Gabriela Liliana y Otro s/ Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. Nº 20927/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: N - Mes: 11 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Navarrete Milton Alexis - DNI Nº 35.633.049. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 – Bahía Blanca, Provincia Buenos Aires. Autos de Origen: **"Cascallares Vanessa Noelia c/Navarrete Milton Alexis s/Ejecución de Sentencia", (Expte. Nº 39690/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: G - Mes: 11 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Gomez Sotelo Lisender - DNI Nº 94.267.349. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Martínez Martínez Miriam R. y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 46195)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 18. Letra: G - Mes: 11 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Guasch Rolando Ariel – DNI Nº 17.602.441. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Jara Angelina Raquel C/ Guacsh Rolando Ariel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 19050/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 19. Letra: O - Mes: 11 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Orellana Ariel Esteban - DNI Nº 27.232.883. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Vázquez Liliana Noemí c/Orellana Ariel Esteban s/Alimentos", (Expte. Nº 26826 - Año 2006)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20. Letra: B - Mes: 12 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Barrera Luis Alberto - DNI Nº 32.226.711. Juzgado Oficiante: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Chos Malal. Autos de Origen: **"Beltrán Gladis Yanet c/Barrera Luis Alberto s/Alimentos", (Expte. Nº 10620/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: G - Mes: 12 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: Gatica Horacio Ismael – DNI Nº 24.609.630. Juzgado Oficiante: Juzgado Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, de Familia y Minería de Cutral-Có. Autos de Origen: **"López Romina Mariel c/Gatica Horacio Ismael s/Alimentos", (Expte. Nº 34422 - Año 2003)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: D - Mes: 12 - Año 2012. Deudor Alimentario Inscripto: De la Fuente Enrique Alberto - DNI Nº 24.157.606. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros IV Circunscripción Judicial de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Luengo Marta c/De la Fuente Enrique s/Alimentos", (Expte. 628/2007)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: H - Mes: 02 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Heintz Daniel Enrique - DNI Nº 14.532.697. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Huenten Gladys Noemí c/Heintz Daniel Enrique s/Alimentos", (Expte. Nº 23129/05)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 02. Letra: V - Mes: 02 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Vergara Jorge Gustavo - DNI Nº 23.346.561. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Vergara Jorge Gustavo c/Gomez María Paula s/Inc. de Ofrecimiento de Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 36269/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: Z - Mes: 02 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Zúñiga Carlos Alfredo – DNI Nº 22.037.320. Juzgado Oficiante: Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. Uno de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Ríos Daniela E. c/Zúñiga Carlos s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 28782/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: C - Mes: 02 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Cornelio Sebastián Edgardo - DNI Nº 34.596.362. Juzgado Oficiante: Juzgado de 1º Instancia en Todos los Fueros de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Balmaceda María José c/Cornelio Sebastián Edgardo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 3126/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: Q - Mes: 02 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Quijada José Celestino - DNI Nº 25.402.478. Juzgado Oficiante: Juzgado de 1º Instancia en Todos los Fueros de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Cor-**

nelio Mónica Elisa c/Quijada José Celestino s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 3473/2012).

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: C - Mes: 03 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Carrizo Víctor Manuel – DNI Nº 21.994.248. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2. Autos de Origen: **"Almendra Rosa Inés c/ Carrizo Víctor Manuel s/Alimento para los Hijos", (Expte. Nº 48057/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 07. Letra: B - Mes: 03 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Barros Hugo Enrique - DNI Nº 30.854.404. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1. Autos de Origen: **"Pesce Daniela c/Barros Hugo Enrique s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 45486/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: M - Mes: 03 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Manriquez Guillermo Antonio – DNI Nº 30.093.201. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4. Autos de Origen: **"Sierra Espinoza Pamela Andrea y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 50209/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: N - Mes: 04 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Nogueira Juan Pablo – DNI Nº 24.270.661. Juzgado Oficiante: Juzgado de Todos los Fueros de Villa la Angostura. Autos de Origen: **"Nazar Anchorena Milagros c/Nogueira Juan Pablo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 2694/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 10. Letra: C - Mes: 04 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Contreras Miguel Ángel - DNI Nº 23.918.794. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, de Familia y Minería Nº 1 de la ciudad de Cutral-Có. Autos de Origen: **"Herlan Mariela Ester c/Contreras Miguel Ángel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 55794/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 11. Letra: T - Mes: 04 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Torres Eugenio Víctor - DNI Nº 31.085.629. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Carrizo Gisela Romina c/Torres Eugenio Víctor s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 1720/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 12. Letra: M - Mes: 04 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Molina Matías Luciano - DNI Nº 30.001.931. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Molina Matías Luciano c/Sepúlveda Gladys Cristina s/Régimen de Visitas", (Expte. Nº 52047/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 14. Letra: P - Mes: 05 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Paludi Juan Carlos - DNI Nº 11.960.546. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Páez Marina del Valle c/Paludi Juan Carlos s/Incidente Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 14187/2004)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 15. Letra: W - Mes: 05 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Wiggenhauser Alejandro Arturo - DNI Nº 22.936.441. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Erikson Mariana Beatriz c/Wiggenhauser Alejandro Arturo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 48220/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: P - Mes: 06 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Paillalef Walter Luján – DNI Nº 33.153.444. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Paillalef Walter Luján c/Curiñanco Eva Ayelén s/ Régimen de Visitas", (Expte. 3174/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 19. Letra: A - Mes: 06 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Antivil Inostroza Nelson - DNI Nº 36.371.425. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Catalán Nadia Raquel Elizabeth y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 52640/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20. Letra: F - Mes: 07 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Fanello Pablo Germán – DNI Nº 28.621.456. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Avilés Celia Yanet c/Fanello Pablo Germán s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 37360/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: S - Mes: 08 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Suazo González Hernán Isaac – DNI Nº 92.907.241 Juzgado Oficiante: Juzgado de 1º Instancia en Todos

los Fueros de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Malaspina Carina Maria c/Suazo González Hernán Isaac s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 2450/2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: M - Mes: 09 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Muschella Juan Francisco - DNI Nº 17.986.401. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Diez Alejandra Edith c/Muschella Juan Francisco s/ Alimentos", (Expte. Nº 25621)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: A - Mes: 09 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Almonacid Seguel Raúl Andrés - DNI Nº 35.040.199. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Benitez Vega María Lorena c/Almonacid Seguel Raúl Andrés s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 50969/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: R - Mes: 09 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Reinoso Juan Carlos - DNI Nº 21.387.092. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Orienti Bulfaro Ana Beatriz c/Reinoso Juan Carlos s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 50530/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 25. Letra: R - Mes: 10 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Ramírez Néstor Ariel - DNI Nº 31.665.140. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos de Zapala. Autos de Origen: **"Fontana Flavia Anahí contra Ramírez Néstor Ariel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 741 - Año 2007)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 26. Letra: S - Mes: 10 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Sosa Ariel Maximiliano - DNI 23.786.993. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2. Autos de Origen: **"Albornoz Marcela Carina contra Sosa Ariel Maximiliano s/Filiación", (Expte. Nº 49072/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 27. Letra: V - Mes: 10 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Villegas Alfredo Arturo – DNI 13.254.200. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Stork Lidia Irene Contra Villegas, Arturo s/Incidente de Cuota Alimentaria" (e/a: "Stork Lidia Irene y Otro s/Homologación de Convenio", (IFC. Nº 10604/6)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 28. Letra: O - Mes: 10 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Olmedo Héctor Oscar - DNI 27.323.098. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Giménez Gabriela Georgina Contra Olmedo Héctor Oscar s/Alimentos para los Hijos", (Expediente Nº 39236/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 29. Letra: D - Mes: 10 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: De la Cruz Molla Augusto – DNI 92.222.590. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Maidana Liliana Ethel c/De la Cruz Molla Augusto", (Expte. Nº 15590/2004)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 30. Letra: J - Mes: 11 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Jara Diego Oscar - DNI 23.789.149. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Cañupan Tania Fernanda c/Jara Diego Oscar s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 54900)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 31. Letra: B - Mes: 11 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Barriga Leandro Nicolás – DNI 30.467.401. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Lucero Marina y Otro s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. Nº 51702/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 34. Letra: L - Mes: 12 - Año 2013. Deudor Alimentario Inscripto: Linares Darío Miguel – DNI 32.710.240. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Nº 2. Autos de Origen: **"Caballero Daniela Anahí c/Linares Darío Miguel s/Incidente Aumento Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 186/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: S - Mes: 03 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Sanhueza Guillermo Nicolás – DNI Nº 28.485.188. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Felipe Marisa Carla c/Sanhueza Guillermo Nicolás s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 31611/07)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 02. Letra: O - Mes: 04 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Obando Gustavo Nicolás – DNI 32.922.281. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Guanque Cinthya Carolina c/Obando Gustavo Nicolás s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 53254/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: T - Mes: 03 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Telmo Julio Ernesto – DNI 25.173.395. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, de Familia y Minería Nº 1 de la ciudad de Cutral-Có. Autos de Origen: **"Candia Graciela Andrea y Otra c/Telmo Julio Ernesto s/Alimentos", (Expte. Nº 58189 - Año 2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: L - Mes: 05 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: López Montenegro Mariano Adrián – DNI Nº 32.055.231. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Appendino Antonella Sabina y Otro s/ Homologación de Convenio", (Expte. 57659/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: M - Mes: 05 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Morales Viíctor Ariel – DNI Nº 30.403.927. Juzgado Oficiante: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Díaz Rosana del Carmen c/Morales Víctor Ariel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 3850/2012).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: L - Mes: 05 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Linares Denis Edgardo – DNI Nº 27.797.108. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Oakley Claudia Analia c/Linares Denis Edgardo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 52979/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: G - Mes: 06 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Gazzola Gustavo Jorge – DNI N° 22.474.949. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Gazzola Giuliano Ernesto c/Gazzola Gustavo Jorge s/ Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. N° 55858/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: H - Mes: 06 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Hidalgo Matiás Sebastián – DNI N° 27.323.296. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Rosas Patricia Alejandra y Otro s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. 40255/09)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro:N° 10. Letra: L - Mes: 06 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Luque Federico David – DNI N° 22.743.173. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil. Comercial, Laboral de Minería y Familia de Villa La Angostura Autos de Origen: **"Luque Federico David y Otra s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta", (Expte. 3561/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 11. Letra: P - Mes: 06 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Pedernera Miguel Ángel – DNI 28.326.657. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Santoro Barcala Luciana c/Pedernera Miguel Ángel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 59154/201).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 15. Letra: M - Mes: 07 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Mora Barriga Gonzalo Fabián – DNI N° 28.180.576. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Mora Barriga Gonzalo Fabián c/Muñoz Pamela Chantal S/ Tenencia", (Expte. N° 59954/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: L - Mes: 07 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Luna Gustavo Javier – DNI N° 33.474.057. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Romero Maria Laura y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. N° 56680/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: G - Mes: 07 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Gatica Ramos Enrique Armando – DNI 92.440.531. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Darricarrere Alejandra Dolinda c/Gatica Ramos Enrique Armando s/Filiación", (Expediente N° 50697/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 18 - Letra: C - Mes: 07 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Costilla Pablo Andrés - DNI Nº 21.673.026. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Magallanes Adriana Isabel c/Costilla Pablo Andrés s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 37928/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 19 - Letra: B - Mes: 07 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Bante Gustavo Rafael - DNI Nº 22.670.444. Juzgado Oficiante: Juzgado Civil, Comercial de Minería, Familia y Sucesiones Nº 21 de Villa Regina (R.N.).

Autos de Origen: **"Marinelli Patricia Carina c/Bante Gustavo Rafael s/Homologación (CEJUME V.R.)", (Expte. Nº 4347 - J 21 - 11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20. Letra: M - Mes: 07 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Millán Jorge Ramón – DNI N° 28.400.105. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Millán Jorge Ramón contra Miau Norma Alejandra s/Incidente de Ofrecimiento de Cuota Alimentaria", (Expte. N° 42257/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: G - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Gutiérrez Luis Ernesto – DNI N° 14.424.482. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Corales Cristina Lorena c/Gutiérrez Luis Ernesto s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 38865/9)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: O - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Ojeda Jara Absalón Rodrigo – DNI N° 23.726.010. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Montanar Inés Marlén c/Ojeda Jara Absalón Rodrigo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 35187/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: P - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Palma Héctor Daniel – DNI N° 28.982.106. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Hermosilla Mirta Haydee c/Palma Héctor Daniel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 53365/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: G - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Godoy Horacio Agustín – DNI N° 25.544.066. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Berninzoni Carolina Noelia c/Godoy Horacio Agustín s/Inc. Ejecución de Alimentos", (Expte. N° 474/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 25. Letra: C - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Campos José Daniel – DNI N° 24.157.984. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia N° 1. Autos de Origen: **"Torres Zulma Yanet c/Campos José Daniel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 32159/07)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 26 - Letra: P - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Pitripan Patricio Eleazar - DNI Nº 25.374.231. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"García Patricia Lorena c/Pitripan Patricio Eleazar s/Alimentos", (Expte. 27011/2006).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 27. Letra: B - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Barrueto Sergio Rubén - DNI N° 24.157.573. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Tosoni Marta Verónica c/Barrueto Sergio Rubén s/Alimentos", (Expte. 61943/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 28. Letra: CH - Mes: 08 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Chandía Rubén Josué – DNI N° 27.322.883. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia y Juicios ejecutivos Nº 2 de la ciudad de Zapala. Autos de Origen: **"Grigor Adelina Rosa contra Chandía Rubén Josué s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 10450 - 2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 29. Letra: C - Mes: 09 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Cabrera Jesús Matías – DNI N° 30.068.227. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Romano Marcela c/Cabrera Jesús Matías s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 26406/ 2010).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 30. Letra: E - Mes: 09 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Enriquez Ángel Clavel – DNI N° 12.648.872. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Gasparutti Viviana Laura Catalina c/Enriquez Ángel Clavel s/Alimentos", (Expte. 18663/04)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 31. Letra: G - Mes: 09 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Guajardo Fabián Ricardo – DNI N° 30.144.703. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Defilpo Barbara Carolina contra Guajardo Fabián Ricardo s/ Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expediente N° 44591/2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 32 - Letra: A - Mes: 09 - Año 2014. Deudor Alimentario Ins-

cripto: Aguirre Edgardo Andrés - DNI Nº 31.614.538. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Manquillan Branda Judith c/Aguirre Edgardo Andrés s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 54814/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 33 - Letra: O - Mes: 09 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Oviedo Guillermo Gerardo Martín - DNI Nº 29.682.540. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Cáceres Laura c/Oviedo Guillermo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 61492/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 35. Letra: M - Mes: 10 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Muñoz Simón Jesús – DNI N° 31.530.461. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 4. Autos de Origen: **"Funes Yasmina Celeste Gisell c/Muñoz Simón Jesús s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 53506/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 36 - Letra: S - Mes: 05 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Sánchez Carlos Jesús - DNI Nº 24.667.564. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1. Autos de Origen: **"Cañuqueo Valeria Janet c/ Sánchez Carlos Jesús s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 53655/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 37 - Letra: M - Mes: 10 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Mariñanco José Bernardo - DNI Nº 31.794.000. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Zúñiga Celeste Noelia c/ Mariñanco José Bernardo s/Inc. Alimentos", (Inc. Nº 351/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 38 - Letra: C - Mes: 10 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Calizaya Gerardo - DNI Nº 17.925.191. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Espinoza Candida s/ Situación Ley 2212", (Expte. Nº 57890/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 39 - Letra: L - Mes: 10 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Leyton Mauricio Gonzalo - DNI Nº 18.279.304. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Renz Marta Adela y Otro s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. Nº 5769/2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 40 - Letra: M - Mes: 10 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Martínez Mauro Andrés - DNI Nº 25.089.968. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Bonansea Fernanda V. c/Martínez Mauro A. s/Alimentos", (Expte. Nº 37518/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 41 - Letra: C - Mes: 10 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Castro Débora Noemí - DNI Nº 27.368.599. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Jafella Santiago Iván c/Castro Débora Noemí s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 61174/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 42 - Letra: V - Mes: 11 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Veloso José Remigio - DNI Nº 23.069.370. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Mulbayer Sonia Beatriz y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 58935/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 43 - Letra: V - Mes: 11 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Velázquez Santos Rubén - DNI Nº 23.001.758. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Fuentes Claudia Beatriz c/Velázquez Santos Rubén s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 54078/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 44 - Letra: V - Mes: 12 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Vázquez Manuel Gregorio - DNI Nº 13.970.875. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Muñoz Elida Hilda c/Vázquez Manuel Gregorio s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 54185/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 45 - Letra: C - Mes: 12 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Corradi Adrián - DNI Nº 8.119.709. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Corradi Daiana Jimena c/Corradi Adrián s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 62350/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 46 - Letra: Y - Mes: 12 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Yañez Gabriel Fernando - DNI Nº 26.421.970.

Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos Nº de Zapala. Autos de Origen: **"Sepúlveda Patricia Alejandra c/Yañez Fernando s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 599 - Año 2006)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 47 - Letra: C - Mes: 12 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Costich Jonathan Iván - DNI Nº 32.710.089. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Gutiérrez María Noelia c/Costich Jonathan Iván s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 59255/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 48. Letra: L - Mes: 12 - Año 2014. Deudor Alimentario Inscripto: Lucini Rodolfo Fabián – DNI N° 17.778.046. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 – Neuquén. Autos de Origen: **"Veliz Mariana Vanina y Otro s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. N° 24603/2005)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 01 - Letra: T - Mes: 01 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Toledo Orlando Martín - DNI Nº 28.792.631. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Milla Telma Silvana c/Toledo Orlando Martín s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 48501/11)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 02 - Letra: M - Mes: 01 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Medina Alarcón José Marcial - DNI Nº 93.063.686. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Soria Jésica Lorena c/Medina José Marcial s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 64343/14)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: S - Mes: 02 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Sánchez Carlos Alejandro – DNI N° 18.009.968. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Gualmes Mariía Cristina c/Sánchez Carlos Alejandro s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 54015/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: C - Mes: 03 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Cañete Rubén – DNI N° 22.377.717. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Cañete Stefania Marilín C/Cañete Rubén s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 21864 - Año 2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 07. Letra: M - Mes: 03 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Melo Carlos Marcelino – DNI N° 18.449.392. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Velozo Ida Inés c/Melo Carlos Marcelino s/Incidente Aumento Cuota Alimentaria", (Expte. N° 11339/2003)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: M - Mes: 03 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Molina Juan Marcelo – DNI N° 31.106.197. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Ramos Gabriela Vanesa c/Molina Juan Marcelo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 46574/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 09. Letra: Z - Mes: 03 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Zúñiga Walter Prudencio – DNI N° 23.098.057. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Anavalon Sandra contra Zúñiga Walter Prudencio s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 45736/10)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 10. Letra: S - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Scotto Mauro Alejandro - DNI N° 23.494.230. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Alegría Alicia Ester c/Scotto Mauro Alejandro s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 54265/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 11. Letra: Y - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Yañez Lucas Maximiliano – DNI 29.386.655. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Villaseñor Valeria Patricia Alejandra c/Yañez Lucas Maximiliano s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 65216/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 12. Letra: C - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Canaves José Leandro – DNI 21.528.104 Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 - Zapala. Autos de Origen: **"Ávalos Paola Lorena y Canaves Leandro José s/ Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. 17778/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 14. Letra: T - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Torrez Flores Armando – DNI 92.640.131. Juzgado

Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Cornejo Céspedes Sunilda c/Torrez Flores Armando s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 58257/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 15. Letra: S - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Segura Claudio Ezequiel – DNI N° 34.592.475. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Miranda Evelyn Rocío c/Segura Claudio Ezequiel s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 53544/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: R - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Rodríguez Gustavo Daniel – DNI N° 14.624.670. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Alfieri Laura c/Rodríguez Gustavo Daniel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 34649/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: V - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Vázquez Elmo Alez – DNI N° 26.776.943. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Lucero Andrea del Carmen y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 53975/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 18. Letra: C - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Cortéz Juan Manuel – DNI N° 29.154.097. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Pichún Vanesa Johanna c/Cortéz Juan Manuel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 56505/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 19. Letra: M - Mes: 04 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Monsalve Nicolás Rigoberto – DNI N° 30.055.294 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Mastracci Andrea c/Monsalve Nicolás Rigoberto s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 58403/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20. Letra: P - Mes: 05 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Paredes Juan Manuel - DNI N° 32.986.588. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Oviedo Rocio Ailen c/Paredes Juan Manuel s/Inc Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 624/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: M - Mes: 05 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Melo Alejandro Edgardo – DNI N° 27.894.651. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Yunes Yanina Luciana contra Melo Alejandro Edgardo s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 35816/2008)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: B - Mes: 05 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Basanta Gabriel Fabio - DNI N°20.450.536 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Cadierno Genny Jorgelina c/Basanta Gabriel Fabio s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 64761/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: C - Mes: 05 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Calderón Gutiérrez Richard – DNI N° 94.961.272 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Colque García Cresencia s/Situación Ley 2212", (Expte. Nº 61552/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: P - Mes: 06 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Peuchot Saúl Oscar - DNI N° 24.019.951. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Romero Claudia Alejandra y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 36610/08)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 25. Letra: R - Mes: 06 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Rodríguez Walter Enrique – DNI N° 37.193.954. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Cruz Sandra Maribel y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 59668/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 26. Letra: C - Mes: 06 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Colado Jorge Omar – DNI N° 18.606.062. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Colado Prado Patricia Solange c/Colado Jorge Omar s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 61829/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 27. Letra: G - Mes: 08 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Gudiño Pablo Gabriel – DNI N° 27.695.033. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Blanco Guada-**

lupe y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 63392/14).

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 28. Letra: S - Mes: 08 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: San Martín Carlos Luis - DNI N° 29.554.153. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Jara Sarai Ayelén c/San Martín Carlos Luis s/Alimento para los Hijos", (Expte. Nº 65657/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 29. Letra: C - Mes: 08 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Cimino Marcelo Fabián – DNI N° 18.160.960. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Fainberg Laura Mariana c/Cimino Marcelo Fabián s/ Alimentos", (Expte. Nº 13628/2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 30. Letra: L - Mes: 08 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Leiva Sergio David – DNI N° 28.516.044. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Russo Andrea Marina c/Leiva Sergio David s/Alimentos para los Hijos", (Expediente N° 64615/14)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 31. Letra: M - Mes: 08 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Méndez Moncada Jorge Eduardo - DNI N° 20.211.378. Juzgado Oficiante: Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, Familia y Minería de Cutral Có. Autos de Origen: **"Bustamante Briceño Diana Miryam c/Méndez Moncada Jorge Eduardo s/Alimentos para el Cónyuge (se agregó por cuerda la Causa N° 59436/2012)", (Expte. N° 62166 - Año 2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 32. Letra: P - Mes: 09 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Petersen Julio Cesar – DNI N° 27.632.492. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Morales Ángela c/ Petersen Julio s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 3249/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 33. Letra: G - Mes: 09 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Giovachini Héctor Roaldo – DNI N° 12.063.653. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 – Neuquén. Autos de Origen: **"Lizaso Rosmari c/Giovachini Héctor Roaldo s/Alimentos para los Hijos", (Expediente N° 45277/2010).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 34. Letra: A - Mes: 09 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Antileo Manzur Omar – DNI N° 11.997.500. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Painemil Ana c/ Antileo Manzur Omar s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 20948 - Año 2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 35. Letra: A - Mes: 09 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Arias Frangi Miguel - DNI N° 37.858.789. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Betanzo Llancafilo Adriana A. c/Arias Frangi Miguel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 67715/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 37. Letra: E - Mes: 10 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Escamilla Exequiel Federico - DNI N° 35.312.933. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Paz Esther Ruth c/Escamilla Exequiel Federico s/ Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. N° 58199/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 38. Letra: S - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Saenz Cristian José - DNI N° 26.751.705. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Castillo Patricia Noemí Paola contra Saenz Cristian José s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 713/07)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 39. Letra: F - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Flores Millar José Eduardo - DNI N° 92.416.233. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Monsalve Mónica del Carmen y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. N° 68020/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 40. Letra: C - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Campos Néstor Marcelo - DNI N° 21.381.471. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Tapia Azucena Paola c/Campos Néstor Marcelo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 12861 - Año 2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 41. Letra: - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto:

Fernández Gustavo Néstor - DNI N° 17.757.131. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 2 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Quevedo Rosela Patricia y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. 55862/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 42. Letra: - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Hobert Emilio Javier - DNI N° 21.808.474. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Carbajal Claudia Alejandra c/Hobert Emilio J. s/Alimentos", (Expte. N° 58201/13).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 43. Letra: J - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Jiménez Guillermo José - DNI N° 23.494.997. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 4 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Jiménez Guillermo José y Otro s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. N° 56435/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 44. Letra: A - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Acuña Hugo Oscar – DNI N° 26.421.841. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Martínez Natalia Belén c/Acuña Hugo Oscar s/Filiación", (Expte. 58398/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 45. Letra: E - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Erice Juan Manuel - DNI N° 36.257.825. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Sáez Jaquelina Gina Guadalupe y Erice Juan Manuel s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. 25042 - Año 2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 46. Letra: M - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Maiolo Julio César - DNI N° 14.349.593. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Burgos Sandra Estela c/Maiolo Julio César s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 56111/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 47. Letra: S - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Silva Fernando Elías – DNI N° 32.119.339 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 2 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Aravena Silvia Estela c/Silva Fernando s/Filiación", (Expte. N° 55002/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 01. Letra: P - Mes: 01 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Prada Carlos Alejandro - DNI Nº 22.692.185. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia de Villa La Angostura.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 02. Letra: O - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Olave Ceferino Rubén – DNI N° 23.287.012. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 - Zapala. Autos de Origen: **"Painemilla Alejandra Noemí y Olave Ceferino Rubén s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. Nro. 1286 - Año 2007**).

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 03. Letra: F - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Flores Cristian Jorge – DNI N° 27.052.675. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Manestar Laura Andrea contra Flores Cristian Jorge s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 41763/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 04. Letra: G - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Gutiérrez Mauricio Rubén – DNI N° 30.272.562 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cutral Có. Autos de Origen: **"Carrasco Rosa Paola c/Gutérrez Mauricio Rubén s/Alimentos para los Hijos y la Cónyuge", (Expte. 62034 - Año 2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 05. Letra: Z - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Zufiria Eduardo Agustín – DNI N° 20.436.583. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Company María Eugenia c/Zufiria Eduardo Agustín s/Alimentos s/Inc. de Ejecución", (Expte. Nº 879/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 06. Letra: C - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Chaparro Sebastián Emanuel – DNI N° 37.936.633. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Fernández Araceli Tamara c/Chaparro Sebastián Emanuel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 72029/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 07. Letra: F - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Favrega Myriam Edith – DNI N° 14.038.962. Juzga-

do Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Masso Norberto Daniel c/Favrega Myriam Edith s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 42986/ 2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 08. Letra: C - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Chalela Héctor Nicolás – DNI N° 13.185.143. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Chalela Leandro Sebastián c/Chalela Héctor Nicolás s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 16675/ 2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta Registro: N° 09. Letra: G - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Gallardo Daniel Antonio – DNI Nº 23.718.033. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Gélves Beatriz c/Gallardo Daniel Antonio s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 57238/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 10. Letra: R - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Romero Ricardo Abel - DNI Nº 29.356.078. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Romero Ricardo Abel c/Baigorria Eugenia Mabel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 3450 - Año 2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 11. Letra: L - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Lepe Lucas Leonardo – DNI N° 28.781.897. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Urrutia Luciana Beatriz c/Lepe Lucas Leonardo s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 16751 - Año 2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 12. Letra: C - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Cayhueque Jorge Daniel – DNI N° 23.612.735 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cutral Có. Autos de Origen: **"Torres Nora Beatriz c/Cayhueque Jorge Daniel s/Alimentos", (Expte. N° 28244 - Año 2000**).

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 13. Letra: V - Mes: 04 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Viccini Marcelo Arnaldo – DNI N° 23.397.098 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Gomez Elba Teresa Roxana c/Viccini Marcelo Arnaldo s/ Alimentos para los Hijos", (Expte.N° 70016/15)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 14. Letra: V - Mes: 04 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Velásquez Velásquez Juan de Dios - DNI N° 92.169.519 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Aguirre Marcela Beatriz c/Velásquez Velásquez Juan de Dios s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. 157/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 15. Letra: G - Mes: 04 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Guasch Claudio Martín - DNI N° 26.305.190. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Jara Angelina Raquel c/Guasch Claudio Martín s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 52174/4)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 16. Letra: B - Mes: 05 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Bazán Leandro Ezequiel - DNI N° 34.117.407. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Faraci Roxana Trinidad c/Bazán Leandro Ezequiel s/Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expediente N° 30031/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 17. Letra: G - Mes: 05 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Giordano Brunialt Hugo Orlando - DNI N° 34.430.957 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Rosas Cecilia Elizabeth c/Giordano Brunialt Hugo Orlando s/Alimentos para los Hijos", (Expediente N° 68305/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 18. Letra: F - Mes: 05 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Fernández Matías Daniel – DNI N° 29.554.128. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de Neuquén. Autos de Origen: **"Ferrer Cecilia Anahí contra Fernández Matías Daniel s/ Filiación", (Expte. N° 39019/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 19. Letra: R - Mes: 05 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Riquelme Cartagena Mario Fernando – DNI N° 13.797.073. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Irungaray Marcela Alejandra c/Riquelme Cartagena Mario Fernando**

s/Incidente de Ejecución de Cuota Alimentaria", (INC. 438/2014).

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 20. Letra: F - Mes: 06 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Favetto Fernando Martín - DNI N° 20.597.416. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de Junín de los Andes. Autos de Origen: **"Di Lello Carolina c/Favetto Fernando Martín s/Alimentos para los Hijos", (INC. 42/15)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 21. Letra: O - Mes: 06 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Ortíz Rodrigo Exequiel - DNI N° 35.040.269. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"López Maira Eliana y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. N° 71335/15)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 22. Letra: M - Mes: 06 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Mora Camilo Oman – DNI N° 14.800.063. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Muner Sofía Raquel c/Mora Camilo Oman s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 56961/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 23. Letra: C - Mes: 07 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Cifuentes Sergio Andrés - DNI N° 25.374.130. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Montesino Andrea Celeste c/Cifuentes Sergio Andrés s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 70258/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 24. Letra: Q - Mes: 07 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Quilaleo Sergio Alexander - DNI N° 35.187.620. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: "**Quilaleo Sergio Alexander c/Figueroa Noelia Yasmila s/ Régimen de Visitas", (Expte. 67061/14)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 25. Letra: A - Mes: 07 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Agüero Daniel Eulogio - DNI N° 26.144.524. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 Neuquén. Autos de Origen: **"Salas Verónica Alejandra c/Agüero Daniel Eulogio s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 59070/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 26. Letra: A - Mes: 07 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Acevedo Marín Félix Hernán - DNI N° 92.759.496. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Sánchez Céspedes Sandra Trinidad c/Félix Hernán Acevedo Marín s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", (INC. 590/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 27. Letra: S - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Soto Marcelo Santiago – DNI N° 23.346.545. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Burgos Mariana Inés y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. N° 4402/2002)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 28. Letra: C - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Cepúlveda Lucas Ángel – DNI N° 29.159.320. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Rosas Laura Mariana c/Cepúlveda Lucas Ángel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 66066/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 29. Letra: L - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: León Hector Omar – DNI N° 12.432.546. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de Cutral Có. Autos de Origen: **"Pino Evangelina c/León Héctor Omar s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 62534 - Año 2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 30. Letra: S - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Sajama Hugo Daniel - DNI N° 31.456.760 . Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Imio Rosa del Carmen c/Sajama Hugo Daniel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 68476/2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 31. Letra: C - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Cárdenas Aristofanes – DNI N° 31.820.165. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Vinet Grecia Viviana y Otro s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. N° 48613/2011)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 32. Letra: U - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Ulloa Nelson Alexander – DNI N° 36.669.093.. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Riva Silvana Noemí c/Ulloa Nelson Alexander s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 70520/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 33. Letra: B - Mes: 08 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Briones Mario Eduardo – DNI N° 31.765.455. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N°3 Neuquén. Autos de Origen: **"Briones Mario Eduardo c/Bayona Tamara Soledad s/Incidente de Reducción de Cuota de Alimentos", (Expte. N° ICC 1006/16)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 34. Letra: B - Mes: 09 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Borquez Astrosa Luciano - DNI N° 93.002.088. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Acosta Andrea Pamela c/Borquez Astroza Luciano s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 58197/2013).**

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 35. Letra: R - Mes: 09 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Rosano Patricio Héctor - DNI N° 20.436.673. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Trianon Carolina Estela contra Rosano Patricio Héctor s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 43526/2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 36. Letra: C - Mes: 10 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Cerda Manuel - DNI N° 20.819.979. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Godoy Eliana contra Cerda Manuel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 3219 - Año 2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 37. Letra: A - Mes: 10 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Álvarez Luis Hernán - DNI N° 25.700.727. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 – Neuquén. Autos de Origen: **"Parra Romina Ivana c/Álvarez Luis Hernán s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 60331/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 38. Letra: S - Mes: 10 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Sandoval Matías Nicolás – DNI N° 31.687.998. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 – Neuquén. Autos de Origen: **"Muñoz Sandra Yaneth c/Sandoval Matías Nicolás s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 68985/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 39. Letra: H - Mes: 11 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Hernández Mario Daniel – DNI N° 30.740.080. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Henriquez Romero Noelia Agueda c/Hernández Mario Daniel s/Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. N° 54500/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 40. Letra: Q - Mes: 11 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Quintana Martín Alejandro - DNI N° 23.747.837. Juzgado Oficiante: Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con competencia en el Fuero de Familia – Chos Malal. Autos de Origen: **"Quintana Claudia Marcela c/Quintana Martín Alejandro y Otro s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 19479 - Año 2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 41. Letra: S - Mes: 11 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Sáez Alejandro Nicolás - DNI N° 33.476.511. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 - Neuquén. Autos de Origen: **(Expte. 73921/2015), "Gelves Natalia Ayelén c/ Sáez Alejandro Nicolás s/Alimentos para los Hijos"**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 42. Letra: B - Mes: 11 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Bergenfeld León Jacobo - DNI N° 14.993.477. Juzgado Oficiante: Juzgado Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2 - Zapala. Autos de Origen: **"Bergenfeld Abigail Calanit c/Bergenfeld León Jacobo s/Alimentos para los Parientes", (Expte. N° 29919/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 43. Letra: S - Mes: 12 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: San Martín Juan Carlos - DNI N° 14.492.231. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Millanao María Isabel s/Situación Ley 2212", (Expte. N° 64214/14)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 44. Letra: P - Mes: 12 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Panozo Hugo Raúl – DNI N° 20.639.565. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adoles-

cencia N° 1 - Neuquén. Autos de Origen: **"Guevara Mónica Magdalena c/Panozo Hugo Raúl s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 70954/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 45. Letra: S - Mes: 12 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Sayavedra Pablo David Jesús – DNI N° 29.528.359.Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Castro Yessica Maribel c/Sayavedra Jesús Pablo David s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 66318 - Año 2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 46. Letra: C - Mes: 12 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Cuevas Mauricio Exequiel - DNI N° 37.757.405. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 - Neuquén. Autos de Origen: **"Peralta Fabiola Denisse c/Cuevas Mauricio Exequiel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 62122 - Año 2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 47. Letra: R - Mes: 12 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Rojas Arnaldo Martín - DNI N° 28.400.186. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 - Neuquén. Autos de Origen: **"Puelman Marisol Soledad contra Rojas Arnaldo Martín s/ Alimentos para los Hijos", (Expte. 46163/10)**.

1p 13-01-17

Testimonio Acuerdo N° 5580. Fecha 21 de diciembre de 2016. **22.** Tribunal Superior de Justicia sobre Aprobación de Perfil y llamado a Concurso Externo: Visto y Considerando: El perfil propuesto por la Subsecretaría de Planificación para el cargo denominado "Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica", el cual tiene el propósito de planificar, organizar, dirigir y controlar en forma efectiva y eficiente, los distintos procesos de la oficina a su cargo (ej.: Restricción al ejercicio de la capacidad jurídica reglado en los Artículos 31 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, inhabilidades e internaciones involuntarias, etc.), de acuerdo a los lineamientos fijados por los Jueces de Familia de la I Circunscripción Judicial. Todo ello a fin de brindar una respuesta especializada y rápida al justiciable, en base a criterios de trabajo estandarizados. Se pone a consideración la descripción del perfil del puesto para el cargo de Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica -Categoría MF-6-, de la Oficina de Capacidad Jurídica del Fuero de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, remitido por la Subsecretaria de Planificación. Habiéndose analizado el perfil del puesto, resulta oportuno aprobar el perfil de puesto referido y traído a consideración de este Cuerpo y disponer el respectivo llamado a concurso externo. Por ello, de conformidad Fiscal, se **Resuelve: 1°) Aprobar** el perfil de puesto para el cargo de "Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica" de la Oficina de Capacidad Jurídica del Fuero de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, cuyo documento se protocoliza al presente, formando parte integrante del mismo. **2°) Llamar a Concurso Externo**, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de "Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica" -Categoría MF-6-, de la Oficina de Capacidad Jurídica del Fuero de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. **3º) Facultar** a Presidencia para integrar la Mesa Examinadora, fijar día y hora de la evaluación correspondiente. **4°) Hacer saber** a todos los postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación de los llamados a concursos, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link concursos externos-, circunstancia que el postulante acepta -así como todo el proceso de selección-. **5°) Hacer saber** que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad. **6°) Notifíquese**, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana. Fdo. Dr. Evaldo D. Moya, Presidente; los señores Vocales: Dres. Ricardo Tomás Kohon y Oscar Ermelindo Massei; María Soledad Gennari y Alfredo Elosú Larumbe; por el Sr. Fiscal General: José Gerez y Defensor General: Ricardo Cancela. Con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia: Dra. Isabel Van Der Walt. Dirección de Gestión Humana, 27 de diciembre de 2016. Fdo. Ramiro Martín Flores, Director, Dirección de Gestión Humana.

1p 13-01-17

DOCUMENTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO Nº 5580 punto 22 (21/12/16)

PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN | Dirección de Gestión Humana

Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	***Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica***
Organismo	*Oficina de Capacidad Jurídica*
Asiento de funciones	*Ciudad de Neuquén I Circunscripción Judicial*
Categoría del Puesto	***MF6***
Clasificación de la Función/ Escalafón	*Funcionario / Escalafón de Magistrados y Funcionarios*
Superior inmediato	*Juez Coordinador del Fuero de Familia - Neuquén Capital*
Fecha de confección del presente documento	*Dic-16*
Apellidos, Nombre y DNI del/ de los titular/es del puesto	*VACANTE*

Propósito Básico del Puesto

El Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica - MF-6 tiene el propósito de planificar, organizar, dirigir y controlar en forma efectiva y eficiente, los distintos procesos de la oficina a su cargo (ej: restricción al ejercicio de la capacidad jurídica reglado en los artículos 31 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, inhabilidades e internaciones involuntarias, etc.), de acuerdo a los lineamientos fijados por los Jueces de Familia de la I circunscripción judicial. Todo ello a fin brindar una respuesta especializada y rápida al justiciable, en base a criterios de trabajo estandarizados. El puesto posee asiento y alcance de funciones en la ciudad de Neuquén.

Principales tareas del puesto

Diagramar y supervisar el trabajo de la Oficina y del personal a su cargo, a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos judiciales, respetando los plazos procesales establecidos.
Efectuar un adecuado seguimiento y control de los actos procesales que son firma de los Jueces, a fin de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigibles y criterios fijados.
Garantizar la adecuada administración y custodia de los expedientes y documentos que ingresan a su área.
Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, cuya aplicación resulte específicamente de su competencia.
Coordinar, dirigir y supervisar el despacho diario de los expedientes e incidentes correspondientes a los cuatro juzgados de Familia de la I circunscripción judicial.
Efectuar la revisión de las sentencias dictadas de acuerdo al artículo 40º del Código Civil y Comercial de la Nación.
Coordinar con los organismos de salud, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Equipo Interdisciplinario, Médicos Forenses y Ministerio Público de la Defensa, en relación a temas concernientes a la materia.
Realizar un registro y seguimiento de la evolución de las causas en las que se haya dictado sentencia, a fin de posibilitar la revisión en el plazo fijado por la ley.
Firmar los actos procesales habilitados tanto ológráfica como digitalmente, según corresponda.
Velar siempre por la búsqueda de las mejores prácticas asociadas a las temáticas específicas propias del organismo del que es responsable.
Cursar las notificaciones respectivas cuando corresponda.
Elaborar informes, estadísticas y/o reportes periódicos, según la regularidad establecida por la superioridad o toda vez que le sea requerido.
Coordinar las licencias del personal a su cargo y gestionar su goce, garantizando la permanente disponibilidad de recursos humanos para cumplir los objetivos laborales del área.
Capacitar al personal interno respecto a herramientas para la mejora continua de los procesos de trabajo.
Supervisar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, cuya aplicación resulte específicamente de su competencia.
Promover entre todo el personal a su cargo, una adecuada atención al público, durante todas las instancias del proceso de trabajo.
Propiciar modificaciones normativas o de gestión, conforme se identifique necesario, en pos de la mejora en el servicio que se presta.
Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.
Realizar todas las tareas que comprenden su cargo, incluyendo aquellas vinculadas a su rol de Fedatario público.
Desempeñar las demás tareas que específicamente indique el Director, en el marco de sus competencias.

Nivel organizativo de tareas	6.00
TAREAS	**Nivel y Descripción general**
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	**Nivel 05/10** Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	**Nivel 06/10** Existe jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	**Nivel 06/10** Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal manuales e intelectuales de alta complejidad.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	**Nivel 07/10** Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.

Remuneraciones

Conforme la normativa vigente.

Requisitos del Puesto
· Formación académica
Requisito indispensable:
Título de abogado
Requisitos preferentes:
Formación de posgrado (especialidad, maestría, posgrado) en materia de Derecho de Familia o carrera afín.
Formación de posgrado (especialidad, maestría, posgrado) en materia de Derecho Civil, Comercial y de Minería o carrera afín.
· Experiencia laboral
Requisitos indispensables:
Dos (2) años de ejercicio profesional o desempeño en el Poder judicial.
Un (1) año como mínimo de experiencia laboral en materia de Derecho de Familia.
Requisitos preferentes:
Experiencia en el Poder Judicial
Experiencia en cargos de coordinación y/o gestión.
Experiencia en funciones en el ámbito de la Administración Pública, directamente vinculadas con la aplicación de normas relacionadas con la materia.
· Conocimientos especializados
Dominio específico de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office, Sistemas de Gestión del Fuero de Familia, etc.).
Dominio de la normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo (por ej.: Constitución Nacional, Constitución Provincial; Reglas de Brasilia adoptadas por el TSJ para el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad; Legislación en materia Civil, Comercial y de Minería internacional, nacional y local; Reglamento de Justicia; Ley N° 912 Código Procesal, Civil y Comercial de Neuquén; Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1436 y modificatorias; Reglamentos, protocolos, guías de trabajo e instructivos del fuero; Reglamento de Ingresos y Ascensos; Reglamento de licencias y ausencias; Reglamento de Notificación Electrónica-firma digital-normativa agrupada; Reglamento de licencias y ausencias; entre otras).
Conocimiento de los procesos judiciales relativos a la gestión técnico- administrativa (sistemas de gestión de expedientes, licencias, etc.).
Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de recursos humanos.
· Otros requisitos del puesto
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio del cargo.
Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.
Ubicación Organizacional



Ausencia o Vacancia del Cargo
En caso de ausencia o vacancia, **el Responsable de la Oficina de Capacidad Jurídica (MF6)**, será reemplazado temporariamente por el funcionario que determine el cuerpo de magistrados.

AVISOS

La **Sucursal de Citibank N.A.** establecida en la República Argentina, entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, comunica que a los fines previstos por la Ley 11867 y sujeto a ciertas condiciones, entre las cuales se encuentra la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina, acordó con fecha 9 de octubre de 2016, transferir a Banco Santander Río S.A. una parte de su fondo de comercio integrada por un conjunto de activos y pasivos que componen su banca minorista en todo el país, incluyendo en la Provincia del Neuquén, la operación de banca minorista correspondiente a la siguiente sucursal: Sucursal Neuquén, M.T. Alverar 98, Neuquén. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada Ley, se informa que intervendrá el Escribano Eduardo Rueda (h), titular del Registro N° 2.057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 4.598, con domicilio en calle Viamonte 1.167, Piso 11, Of. 41, C1053ABW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; horario de atención de 15 hs. a 18 hs., donde se solicita remitir las Notificaciones de Ley; y que los domicilios de las partes son los siguientes: Vendedor: Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (At. Asesoría Jurídica). Domicilio: Bartolomé Mitre 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comprador: Banco Santander Río S.A. (At. Asesoría Jurídica). Domicilio: Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5p 16, 23, 29-12-16; 06 y 13-01-17

Transferencia de Licencia Comercial

Transfiero licencia comercial de “El Buen Sabor”, titular de la Licencia Número 034.127 de Capraro Blanca Elena, comunica que ha transferido la misma al Sr. Gustavo Rodolfo Márquez, DNI 32.778.704, número de CUIT 20327787048, a partir del 1 de febrero de 2017.

1p 13-01-17

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA, SERVICIOS PÚBLICOS Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Resolución Nº 1147/16

Zapala, 22 de diciembre de 2016.

VISTO: ... **CONSIDERANDO:** ...

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 69 y el Decreto Nº 0034/15

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

Artículo 1°: Determínase para la obtención de los permisos de circulación de vehículos con exceso de pesos y/o dimensiones, que permita al Organismo solventar los gastos de tramitación, verificación, control y emisión de los mismos, un arancel de **pesos quinientos sesenta ($560,00**) por viaje solicitado, fijándose por permiso las siguientes cuantías:

Cantidad de viajes a efectuar por permiso

1 (un) viaje
3 (tres) viajes
5 (cinco) viajes
10 (diez) viajes

Artículo 2°: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2017.

Artículo 3º: Derógase la Resolución Nº 1268/15 de fecha 09 de diciembre de 2015.

Artículo 4º: Tomen conocimiento de la presente Resolución, Coordinación Técnica y Direcciones Generales de: Seguridad Vial, Administración y Planeamiento, Departamento Gran Neuquén,

Técnico Legal y demás dependencias de la Repartición a sus efectos.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y cumplid, Archívese.

FDO.) LAZCANO

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SENILLOSA

Ordenanza Sintetizada Año 2016

1802/HCD/16 - Autoriza a implementar la Ordenanza General Impositiva 2017. Promulgada por Decreto Municipal N° 002/MS/17.

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO JR-9192. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: "**Municipalidad de Picún Leufú - Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 2600-47518 - Año 2009 - Alcance 1)**, en trámite por ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Dejar sin efecto la Observación Nº 2 inc. 4, 6, 13 y 16 y Nº 8 incisos 3 a 5, 7 a 11, 13 a 18 y 23 del Anexo I del Informe del Auditor Nº 3821/11 DM y CF y ratificadas en el Informe Nº 4015/11 DM y CF; para el Ejercicio 2009 de la Municipalidad de Picún Leufú. Artículo 2º: Declarar la responsabilidad administrativa patrimonial del Sr. Facundo Argentino Suárez, Intendente del 1/1/09 al 12/10/09, en forma solidaria con la Sra. Lidia Amada Cortés, Secretaria de Hacienda del 1/01/09 al 17/2/09, respecto de los cargos oportunamente formalizados y que corresponden a la Observación Nº 1 inciso 2, 8, 11, Nº 2 inciso 8; Nº 5 inciso 2; Nº 6 inciso 1 y 2; del Sr. Facundo Argentino Suárez, Intendente 1/1/09 al 12/10/09 en forma solidaria con el Sr. Esteban Campos, Secretario de Hacienda del 18/02/09 al 13/10/09, respecto de los cargos oportunamente formalizados y que corresponden a la Observación Nº 2 inciso 9 y 17; Nº 3 inciso 3; Nº 5 inciso 3; Nº 6 inciso 3; Nº 8 inciso 12; 24 y 25, del Sr. Carlos Castelblanco Intendente a cargo del 13/10/09 al 31/12/09, en forma solidaria con el Sr. Alfredo Cottet, Secretario de Hacienda del 14/10/09 al 31/12/09, respecto de los cargos oportunamente formalizados y que corresponden a la Observación Nº 5 inciso 4, 5 y 6, Nº 6 inciso 4, contenidas en el Anexo I del Informe del Auditor Nº 3821/11 DM y CF y ratificadas en el Informe Nº 4015/11 DM y CF, para el Ejercicio 2009 de la Municipalidad de Picún Leufú. Artículo 3º: Condenar a los Sres. Facundo Argentino Suárez y Lidia Amada Cortéz, Intendente y Secretaria de Hacienda respectivamente, al pago -en forma solidaria- de la suma total de pesos veintitrés mil novecientos noventa y tres con cincuenta y nueve centavos ($23.993,59), comprensiva de la suma de pesos dieciesiete mil trescientos cuarenta y cinco con treinta y cinco centavos ($17.345,35) en concepto de capital con más la suma de pesos seis mil seiscientos cuarenta y ocho con veinticuatro centavos ($6.648,24), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2009 al 31/10/2016 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén-; conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría; asimismo, condenar a los Sres. Facundo Argentino Suárez y Esteban Campos, Intendente y Secretario de Hacienda respectivamente, al pago -en forma solidaria- de la suma total de pesos cuarenta y siete mil cuatroscientos sesenta y seis con nueve centavos ($47.466,09), comprensiva de la suma de pesos treinta y cuatro mil trescientos catorce ($34.314,00) en concepto de capital con más la suma de pesos trece mil ciento cincuenta y dos con nueve centavos ($13.152,09), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2009 al 31/10/2016 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén-; conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, condenar a los Sres. Carlos Castelblanco y al Sr. Alfredo Cottet, Intendente y Secretario de Hacienda respectivamente, al pago -en forma solidaria- de la suma total de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos veintidos con veintiocho centavos ($44.222,28), comprensiva de la suma de pesos treinta y un mil novecientos sesenta y nueve ($31.969,00) en concepto de capital con más la suma de pesos doce mil doscientos cincuenta y tres con veintiocho centavos ($12.253,28), en concepto de intere-

ses calculados desde el 31/12/2009 al 31/10/2016 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén-; conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia) y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal. De no cumplir con ésto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y publíquese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

ACUERDO JR-9193. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en relación a los autos caratulados: **"Dirección Provincial de Vialidad - Rendición de Cuentas - Ejercicio 2009 - Actuación Sumarial - Observacion Nº 9 - Expte. Nº 3866-3515 - Autovía de Circunvalación Neuquén - Plottier - Sección II - Alcance 24/2009 - Primer Cuadro comparativo de Obras e Importes autorizados y modificaciones a autorizar", (Expte. 2600-48055/2009 - Alc. 1 - Anexo 4)**, en trámite por ante este Tribunal;… Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Ramón Alfredo Asmar (DNI 5.265.183 -en su carácter de Presidente durante el Ejercicio 2009 de la DPV); Héctor Eduardo Suárez (DNI 7.687.439 -en su carácter de Secretario General); Norma Susana Sánches (DNI 10.393.707 -en su calidad de Directora de Administración de la DPV durante todo el Ejercicio 2009); Hugo Daniel Vannicola (DNI 18.100.947 -en su calidad de Coordinador Técnico) y Félix Alberto Gambazza (DNI 4.622.054 -en su carácter de Vocal 1º del Directorio de la DPPV); respecto a la observación que fuera objeto del Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Acuerdo JR-8822 y contenida en el Anexo I del Informe Nº 3849/2011-DGOD y ratificada en el Informe sobre Descargos Nº 3929/2011, correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 de la Dirección Provincial de Vialidad, que se individualiza como: Observación Nº 9. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, Archívese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

ACUERDO JR-9194. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Municipalidad de Junín de los Andes - Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 2600-47719/2009 - Alcance 1)**; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de responsabilidad administrativa patrimonial al Sr. Rubén Enrique Campos -Intendente período 01/01/09 al 31/12/09- y a la Cra. Adriana Raquel Rodríguez -Secretaria de Economía y Hacienda período 01/01/09 al 31/12/09- respecto de las Observaciones Nº 2, ítems 3, 16, 18, 32 y 44 y Nº 3 items 1, 2, 4 y 5, contenidas en el Anexo I del Informe del Auditor Nº 3816/11 D.M. y ratificadas en el Informe Nº 4009/11 y 4019/11 D.M., correspondiente al Ejercicio 2009 de la Municipalidad de Junín de los Andes. Artículo 2º: Declarar la responsabilidad administrativa patrimonial de los señores: Rubén Enrique Campos -Intendente período 01/01/09 al 31/12/09- y Adriana Raquel Rodríguez -Secretaria de Economía y Hacienda período 01/01/09 al 31/12/09- por las Observaciones Nº 1 items 5 ($320,01) y 13 ($550,00) - Nº 3 items 3 por $10.000,00 y Nº 4 items 1 ($420,00), 2 ($660,00), 5 ($700,00), 6 ($500,00), 7 ($210,00) y 8 ($2.600), que totaliza la suma de $15.960,01, contenidas en el Anexo I del Informe del Auditor Nº 3816/11 D.M. y ratificadas en el Informe Nº 4009/11 y 4019/11 D.M. del Municipio de Junín de los Andes para el Ejercicio 2009. Artículo 3º: Condenar a los señores Rubén Enrique Campos -Intendente período 01/01/09 al 31/12/09- y Adriana Raquel Rodríguez -Secretaria de Economía y Hacienda período 01/01/09 al 31/12/09- al pago de la suma de pesos veintidós mil setenta y siete con 27 centavos ($22.077,27), correspondiendo

la suma de pesos quince mil novecientos sesenta con 01 centavo ($15.960,01) en concepto de capital, con más la suma de pesos seis mil ciento diecisiete con 26 centavos ($6.117,26), por intereses calculados -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén-; conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia) y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Roca Nº 73 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con ésto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme el Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y publíquese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

ACUERDO JR-9195. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Ente Provincial de Agua y Saneamiento - Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 2600-47451/2008 - Alc. 1 - Anexo 6)**, en trámite por ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. Nelson Damiani -Presidente-, Luis Alberto Carril -Gerente General de Administración y Comercialización- y Gladis Inés Vera -Gerente de Administración- respecto a los cargos que oportunamente se les formalizaran y que se individualizan como Observaciones Nº 28, 29, 30, 31, 38 y 39 del Anexo I del Informe Nº 3882/2011 y ratificadas en Informe Nº 4023/2011, ante la inexistencia de perjuicio al erario público, correspondiente al Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Rendición de Cuentas Ejercicio 2009. Artículo 2º: Imponer una multa de pesos diez mil ($10.000) al Sr. Luis Alberto Carril -Gerente General de Administración y Comercialización- en los términos del Artículo 116 de la Ley Nº 2141, por las irregularidades detectadas y mencionadas en los considerandos respecto a la Observación Nº 30. Asimismo, se le hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberá proceder a depositar el importe, en la cuenta que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia -Sucursal Rivadavia- Cuenta Corriente Nº 110/3, debiendo presentar en la sede de este Órgano de Control Externo dentro del plazo indicado, el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito, sin más trámite, se remitirán los antecedentes al Sr. Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio. Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y publíquese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

ACUERDO JR-9196. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable - Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 - Actuación Sumarial - Observación Nº Inc. a); c) - Expte. 4761-000090/08 Referente a Obra 30 Viviendas en Neuquén - Lote Z1 Adjunta pedido de Financiamiento solicitado por la Cooperativa Perito Moreno Ltda.", (Expte. Nº 2600-47685 - Año 2009 - Alcance 1 - Anexo 3)**, en trámite por ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Dejar sin efecto la Observación Nº 6 inc. a), c) del Anexo I del Informe del Auditor Nº 3892/11 D.G.O.D. y ratificadas en el Informe Nº 4029/11 D.G.O.D.; para el Ejercicio 2009 de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y publíquese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

ACUERDO JR-9197. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Ente Provincial de Energía del Neuquén - Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 - Actuación Sumarial - Obs. Nº 3", (Expte. Nº 2600-47550/2009 - Alc. 1 - Anexo 3)**, en trámite por ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. Ing. Alejandro Nicola –Presidente-, y al Sr. Ing. Pablo Javier Vega -Gerente Comercial y Administrativo-, respecto de la Observación Nº 3 inciso b) que fuera objeto del Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Acuerdos JR 8905, contenida en el Anexo I del Informe Nº 3874/11 y ratificada en el Informe sobre descargos Nº 4025/11, correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2009 de la Ente Provincial de Energía del Neuquén. Artículo 2º: Regrístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente, Archívese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

SUMARIO

Edición de 52 Páginas

Leyes de la Provincia - Pág. 2 a 5

3043 - Adhiere a la Ley nacional 27265, por la que se incorpora el Artículo 10º quáter a la Ley nacional 24240 -Defensa del Consumidor-.
3049 - Modifica e incorpora Artículo de la Ley 1981.
5052 - Designa con el nombre "Ingeniero Pedro Salvatori", al Aprovechamiento Multipropósito Nahueve, ubicado en el paraje Los Carrizos -Villa del Nahueve- a 80 km. de la localidad de Chos Malal.

Decretos Sintetizados - Pág. 5 a 7

Dirección Pcial. de Minería - Pág. 7 a 9

Contratos, Licitaciones, Convocatorias , Edictos y Avisos - Pág. 10 a 48

Normas Legales - Pág. 48 a 49

Acuerdos del Trib. de Cuentas - Pág. 49 a 52

ANEXO

Convenio Colectivo de Trabajo
Registro Civil y Capacidad de las Personas

Ley 3046 - Apruébase el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia. Dicho Convenio -homologado por la Subsecretaría de Trabajo, mediante Resolución 019/16 de fecha 25 de noviembre de 2016.

CORREO ARGENTINO - Cuenta Nº 0000012930F0052 | Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 5327377
Tipeado, Compaginado, Armado e Impreso en la Dirección del Boletín Oficial y Archivo